Acta de la sesión ordinaria 05-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veintisiete de enero del dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta y seis minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

(1) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (1) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; (1) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente Secretaría Junta directiva.

(1) Se suspende telepresencia, según consta en texto del artículo XV.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública,* artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 05-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Actas de las sesiones extraordinaria 03-25 y ordinaria 04-25, en su orden celebradas el 15 y 20 de enero del 2025.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°02-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de Finanzas:

a.1 *Análisis estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2024. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

a.2 *Estados financieros con corte a diciembre 2024. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

a.3 *Estados financieros internos anuales (individuales y consolidados), con corte al 31 de diciembre del 2024. Atiende SIG-14. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

a.4 *Informe Ejecución, Liquidación y Evaluación Presupuestaria diciembre 2024. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

a.5 *Avance del plan estratégico BCR, resultado al IV trimestre 2024. Atiende SIG-11. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Transformación:

b.1 *Avance de Plan Horizonte, diciembre 2024. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Seguimiento de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo del BCR, Subsidiarias y CFBCR al cierre de diciembre 2024. Atiende SIG-36 (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

b. *Informe técnico para justificar el pago de disponibilidad para la Unidad de Continuidad del Negocio. Atiende acuerdo sesión 63-24, art. VIII, pto 3). (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO)

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias

a.1 *BCR Seguros*

a.2 *BCR Leasing*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo

b.1 *Comité Corporativo de Cumplimiento*

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Designación interina Subgerencia Banca Personas. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy buenos días a todos, señores y señoras. Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 05-25, hoy lunes 27 de enero, al ser las 8:36 de la mañana. Bienvenidos a todos.

Primer punto de la agenda, la *Aprobación el Orden del día*. ¿Algún comentario, alguna observación al orden del día? No hay comentarios ni observaciones al orden del día, por lo tanto, queda aprobado”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 05-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación las actas de las sesiones extraordinaria 03-25 y ordinaria 04-25, en su orden, celebradas el quince y veinte de enero del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: "El siguiente punto es la aprobación de las actas. Le cedo la palabra a don Pablo Villegas, por favor".

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas** expone: "Con mucho gusto, muchas gracias, buenos días a todos nuevamente. Me refiero en primera instancia al acta de la sesión extraordinaria 03-25, celebrada el 15 de enero pasado. He de informarles al órgano de dirección que circulado dicho documento, únicamente recibimos observaciones de doña María del Pilar Muñoz Fallas en el artículo II, III y IV, son observaciones de forma, cuyos ajustes ya están incorporados en el documento que está depositado en *SharePoint* y sería el que está para aprobar si ustedes así lo tienen a bien. Eso sería respecto el acta de la extraordinaria doña Mahity".

Indica la señora **Flores Flores**: "Muy bien. Señores directores, sí están de acuerdo, estaríamos aprobando. Adelante con la siguiente".

En línea con lo anterior, el señor **Villegas Fonseca** menciona: "Gracias. Respecto al acta de la sesión ordinaria 04-25, celebrada el 20 de enero, he de informarles que circulado el documento recibimos observaciones de don Fernando Víquez, en el artículo IV y de igual manera, de doña María del Pilar Muñoz Fallas, en el artículo II, III, IV, V y XVIII, son observaciones de forma, cuyo documento depositado en *SharePoint* ya reúne esas observaciones, sí indicando que en esta acta, este documento no incluye el artículo XVIII, por lo que en correo aparte, sí circularé el acta completa a los señores directores, con excepción de doña Mahity. Sería solamente de mi parte".

Así las cosas, la señora **Mahity Flores** señala: "Señores directores, ¿están de acuerdo? Estaríamos entonces aprobando esta acta 04-25. Gracias don Pablo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de las sesiones extraordinaria 03-25 y ordinaria 04-25, en su orden, celebradas el quince y veinte de enero del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, mediante la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, gerente corporativo de Finanzas**, para presentar a conocimiento del directorio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo VI, inmediato anterior, el documento que contiene los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a diciembre del 2024. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Para la presentación de este tema, se mantiene en la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Kattia Ajoy Arnáez, gerente corporativo de Transformación y los señores Edder Zamora Alfaro y Gabriel Venegas Hall, en su orden, gerente de la Gestión de Transformación y jefe de la Oficina de Gobierno Corporativo.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo financiero, a diciembre del 2024.

Análisis Diciembre 2024 vrs Diciembre 2023/ Diciembre 2024 vrs Noviembre 2024

Balance de Situación

Activos

Los activos totales con un saldo de ¢6.357.247 millones para diciembre 2024 aumenta de manera interanual en 7,96% (¢468.966 millones), con crecimiento tanto cartera de crédito al día y con atraso hasta 90 días de atraso, así como el portafolio de inversiones; en comparación a noviembre anterior el activo disminuye levemente en un 0,23% (¢14.611 millones).

El portafolio de inversiones consolidadas es de ¢1.487.530 millones presenta incremento de manera interanualmente de 12,40% (¢164.065 millones), en comparación mensual disminuye ¢36.741 millones (2,41%).

En análisis por moneda, en colones las inversiones para diciembre 2024 son ¢1.315.102 millones, disminuyó debido a la reducción de inversiones en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) del BCCR (10,59%), con el fin de atender la demanda de liquidez registrada durante diciembre, la disminución es de 1,02% (¢13.533 millones)

Así mismo, parte de los recursos previamente invertidos en el MIL se reasignaron a nuevos instrumentos emitidos por el Gobierno, con plazos de entre 3 y 6 años, buscando contribuir al resultado de Suficiencia Patrimonial y mejorar el rendimiento del portafolio.

En comparación a diciembre 2023 el incremento en el tamaño de la cartera de 22,33% (¢240.076 millones) se explica por el incremento en los excesos de liquidez, lo que llevó a canalizar estos excedentes en instrumentos emitidos por emisor Gobierno con un incremento de 10,29% (¢62.308 millones), el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) del BCCR con 20,12% y BPDC con un aumento de ¢44.866 millones.

En dólares el saldo de las inversiones se redujo en $46 millones, debido principalmente a la disminución de saldos en cuentas corrientes de clientes institucionales. Asimismo, se redujeron las inversiones en Money Market por $67 millones (43,67%) y parte de los recursos se destinaron a nuevos instrumentos emitidos por el Gobierno y letras del tesoro, con el objetivo de mejorar el rendimiento del portafolio mediante recursos líquidos. La reducción interanual de 28,68% en el tamaño de la cartera responde al incremento en la demanda de liquidez, lo que llevó a utilizar recursos de Money Market que disminuyo 45,26% y Bladex en 51,37% para cubrir dichos requerimientos.

Cartera de Crédito

La cartera total es de ¢3.510.992 millones, con comportamiento al alza, respecto a noviembre anterior de ¢31.948 millones (0,92%), interanualmente la cartera aumenta en 8,17% (¢265.227 millones).

La cartera en colones es de ¢2.691.849 millones con comportamiento al alza con respecto a los dos periodos en análisis. De manera interanual ¢192.032 millones (7,68%), de manera mensual es de 1,07% (¢28.424 millones) principalmente clientes del segmento corporativo. La cartera en moneda extranjera de manera colonizada aumenta en ¢73.193 millones en comparación a diciembre 2023, respecto al mes anterior presenta una leve disminución de 0,43% (¢3.523 millones). En dólares la cartera crecimiento con respecto a ambos periodos.

El rango de clientes en atraso más de 90 días, con un saldo ¢85.385 millones, disminuye en 4,04% (¢3.592 millones) de manera interanual la disminución es de 4,98% (¢4.471 millones) en comparación al mes anterior. El índice de mora a pasando de 2,74% a 2,43% de noviembre a diciembre 2024, clientes corporativos son los que mejoran su estado de mora para este periodo.

Cartera de Crédito Consolidado	Presup Dic 24	Dic 24	Variación	
			Abs	%
Cartera de Tarjetas de Crédito (Personas)	51 145	47 867	- 3 278	-6,4%
Cartera de Consumo (Personas)*	303 688	352 224	48 536	16,0%
Cartera de Vivienda (Personas)	1 224 258	1 235 095	10 837	0,9%
Cartera de Pymes	190 466	170 664	- 19 802	-10,4%
Cartera Corporativo	1 439 881	1 459 697	19 815	1,4%
Cartera Institucional	250 570	246 357	- 4 213	-1,7%
Cartera BCAC	16 296	15 008	- 1 289	-7,9%
Total de Cartera BCR	**3 476 306**	**3 479 044**	**2 738**	**0,1%**

***Con el nuevo cálculo de consumo se suman todas las actividades excepto vivienda.**

Cartera de Crédito por Moneda	Presup Dic 24	Dic 24	Variación	
			Abs	%
Consolidado	3 476 306	3 479 044	2 738	0,1%
Colones	2 670 559	2 663 425	- 7 134	-0,3%
Dólares	805 747	815 620	9 873	1,2%

Morosidad de Cartera de Crédito	Presup Dic 24	Dic 24	Variación	
			Abs	%
Mora + 90 días	104 289	89 856	- 14 433	-13,8%

En lo que respecta a cartera de personas (en tarjetas y consumo) y cartera de pymes se está trabajando en iniciativas que impulsen el desarrollo de las carteras en cuestión, con el fin de alcanzar las metas en los próximos meses.

Pasivos

Las captaciones consolidadas son de ¢4.807.399 millones, con crecimiento interanual de 6,15% (¢278.509 millones), principalmente en el segmento institucional con un crecimiento 25,71% (¢317.170 millones) mayormente en cuentas corrientes con un aumento de 21,93% (¢209.412 millones) principalmente en moneda nacional.

Por otra parte, las captaciones a la vista incrementan en 7,44% (¢232.652 millones) de manera interanual, siendo las cuentas corrientes el producto con mayor crecimiento específicamente el segmento Institucional por 21,93%, por su parte las cuentas de ahorros también aumentan en ¢71.312 millones (6,70%) tanto el segmento de Personas el crecimiento es de 6,14% (¢60.226 millones) seguido por Pymes ¢8.669 millones (10,85%).

De manera mensual las captaciones a la vista decrecen en ¢103.114 millones (2,98%), debido a la salida de cuentas corrientes institucionales tanto en colones y dólares con una disminución de 12,04% que representa ¢159.346 millones menos, por su parte las cuentas de ahorros incrementan en 3,86% principalmente las del segmento personas.

Los depósitos a plazo crecen ¢45.857 millones de manera interanual, principalmente en el segmento de institucionales en 38,67% (¢107.701 millones y seguido por personas en 5,42% (¢38.382 millones), los títulos administrados por Tesorería disminuyen en 62,66% (¢138.140 millones) por vencimientos de los TID. En comparación al mes anterior los depósitos disminuyen en 7,17% (¢111.782 millones), en este periodo todos los segmentos disminuyen el saldo en CDP, con mayor peso los TID que vencen todos los que se mantenían en moneda nacional.

Los costos de fondeo consolidados son 2,98%, en moneda nacional es 3,32% y en dólares 1,74%, disminuyendo los costos en ambas monedas, como se mencionó anteriormente la salida de cuentas corrientes institucionales, así como los vencimientos de los TID en colones, provocan la disminución del costo.

Estado de Resultados

Para el periodo diciembre 2024, se muestra crecimiento en utilidad con respecto al interanual ¢20.538mills (especialmente por el descenso de los gastos por obligaciones con el público en 26,6% para los tres productos de captación y las obligaciones con el BCCR, aumentos de los ingresos por servicios en 6,9%, aumento de los ingresos de operación en más del 100%). Mientras que el ascenso mensual de ¢1.735mlls (especialmente por el apogeo de los ingresos por inversiones y de cartera aumentando en 8,5%, la disminución de los gastos por obligaciones con el público en 3,5%, aumento de ingresos por servicios en 28,6%, aumento de los ingresos de operación en más del 100%) Finalizando con una utilidad mensual de ¢2.872mlls y ¢42.625mlls, respectivamente.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para diciembre 2024, los ingresos representan disminución interanual de 1,4% (se genera por la disminución interanual de la TBP en 1,23% y 0,04% mensual, mientras que para la TPR disminuye interanual en 1,00% y 0,25% mensual, además de la disminución del tipo de cambio; lo cual repercute en los ingresos que se puedan percibir). Como dato adicional, contando con la cartera de ¢3.510.992mills predominando con su cartera en moneda nacional; correspondiendo a una de mora de 2,43% consolidada, con una mora de 1,72% en moneda nacional y 4,77% en moneda extranjera.

En ingresos por inversiones aumenta e 2,3% respecto al mes anterior, por un lado, en colones ell rendimiento mensual aumentó debido a un reposicionamiento hacia tasas más altas; aunque el tamaño promedio de la cartera se redujo, este ajuste fue compensado por el efecto positivo del reposicionamiento; en el caso de dólares el rendimiento mensual también mostró un incremento, explicado por un aumento en el saldo promedio del portafolio, lo que resultó en mayores ingresos por intereses. De forma interanual aumenta en 7,7% en ambas monedas se visualiza la mejora por el incremento de los intereses (tasas), por reposicionamiento a tasas más altas. Para el caso de ganancias de capital en diciembre 2023 se realizaron ventas de títulos en moneda nacional por

¢19.850mlls generando ganancia de capital de ¢495mlls y se vendieron en dólares ventas de títulos por $42,6mlls, registrando pérdidas por $70.000 y en diciembre 2024 se realizaron ventas por títulos en colones por ¢6.650mlls generando una ganancia de ¢7mlls.

En Gastos de Intermediación Financiera tiene disminución interanual de 26,6% principalmente por obligaciones por el público en los tres productos de captación en 27,8%. Tanto el comportamiento del pasivo como del gasto se debe: la disminución interanual de los gastos en CDP es por la salida principalmente de un cliente institucional (¢200.000mlls en Ene 24 y se verá su efecto durante el 2024), el descenso del gasto en cuentas corrientes se debe a las disminuciones graduales de tasas de interés en clientes corporativos e institucionales. Adicional, debido a la caja única se han estado dando salidas extraordinarias de clientes como vencimiento en dólares de ICD $18mlls y $2,7 vencimiento de CDP y en colones 894mlls en cuenta corriente y 600mlls en CDP, 60.000mlls de la JPS; además hay salidas de TID en colones y de universidades, en ICE en cuenta corriente $125mlls.

Asimismo, se canceló $50mlls de una línea de crédito de un banco del exterior por lo que disminuye respecto al mes anterior y en respuesta a factores macroeconómicos al esfuerzo por mantener el costo bajo acoplándose al descenso de la tasa política monetaria para a su vez bajar las tasas de intereses que se pagan por los productos en obligaciones con el público en clientes corporativos e institucionales que mantienen alta concentración de saldos con el Banco, permitiendo reducir el gasto financiero.

Mientras que la variación mensual disminuye levemente en 1,1% por el descenso de las obligaciones con el público en 3,5%. Dando como resultado un margen de intermediación ¢19.155mlls y ¢215.512mlls acumulado.
En el extracto de servicios: Los ingresos han crecido interanual en 6,9%. Aumento interanual principalmente en el cambio y arbitraje de divisas, lo cual representa el 12,0%, adicional al ingreso de cuentas corrientes aumentando 13,6%. Por otra parte, aumenta mensualmente en 28,6% en tarjetas, cambio y arbitraje de divisas, comisión de pago anticipado por préstamos, comisiones de punto país, cuenta corriente y servicios públicos. En la sección de gastos por servicios, se visualiza un aumento tanto mensual como interanual, teniendo predominio en gastos por tarjetas VISA y en arbitraje de divisas.
En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre lo ingresos de forma interanual y mensual.

En ingresos de operación de forma interanual aumenta en 41,0% viéndose con mayor predominio 74% bienes adquiridos, 15% subsidiarias y 11% otros ingresos operativos.

En gastos de operación crece interanualmente 41,1%, de estos creciendo un 151,1% por bienes adquiridos. Ambos, descensos y ascensos en bienes se debe a la aplicación del transitorio XX, indica que se debe adoptar la NIIF 5 a partir de enero 2024 para la ausencia del registro de estimación y el aumento interanual se debe al registro extraordinario que se realizó en junio 2024.

Lo que respecta a las subsidiarias, las causas de los incrementos se da por la disminución de gasto financiero por apalancamiento (utilización mecanismos menos onerosos (MIL), aumento en ingresos de cartera por inversión propia, por mayor ingresos bursátiles (mercado internacional y administración de cartera), por la utilización costo amortizado para el 2024 como aplicación NIIF 9, por las comisiones cobradas por pólizas, por el control de los gastos administrativos e incremento de ingresos operativos; así como el control presupuestario ayudan a la mejora de los indicadores. Por otro lado, decrementos provienen de la disminución del patrimonio y el descenso leve de utilidad por aumento gastos operativos, por baja en ingresos por intereses, en comisiones de administración, salida fondo Renta y Plusvalía; además de la aplicación del procedimiento administrativo de arrendamientos financieros debido a postergarlos para el 2025.

Los Gastos de Administración crecen interanual en 2,0%. Los Gastos de Personal de forma interanual crecen 0,2% (sueldos y aguinaldo y tiempo extraordinario) y representan el 56% del gasto administrativo. Como dato adicional se reportan para diciembre son 4.192 colaboradores,

presentando incremento de 142 empleados respecto al mismo mes del año anterior y 3 respecto al mes anterior.

Gastos Generales en forma interanual crecimiento de 2,0%. En servicios contratados se presenta interanual crecimiento del 40,9% y decrece en depreciaciones en 15,3% y crece 0,3% en otros gastos generales. Los crecimientos en gastos generales, se debe a crecimiento interanual en otros servicios contratados: servicios contratados por el pago sobre la suscripción Microsoft 365 para los colaboradores del banco, servicios de acompañamiento del sistema contable, call center, licencias SAS, servicios de trasporte de valores, suscripción licencias de Ti, actualización de plataformas de filtrado de correo, servicios de acompañamiento ERP, servicios de seguridad contra fraudes. Adicional, en consultoría se han realizado pagos de consultoría externa por servicios *prestados y propuesta de implementación del Plan Horizonte; en o**tros alquileres** pagos en arrendamiento de terminales de puntos de venta POS y en mantenimiento de softrware en servicios especializados de soporte técnico, consultivo, preventivo y correctivo.*

Seguido de la sección administrativa, las estimaciones acumuladas ascienden en ¢32.718mlls y mensual en ¢2.790mlls, se aprobaron registro de estimaciones lo cual aumenta la cuenta en ¢1.238mlls por operaciones de cartera de crédito y cuentas por cobrar porque 5 clientes corporativos bajaron de categoría y ante eso se incrementa la estimación.

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual es ¢2.872mlls y Acumulada es de ¢42.625mlls.

Suficiencia Patrimonial

La Suficiencia Patrimonial presenta un aumento mensual de 0,35%, e interanual un aumento de 0,55%, situándose la misma en un 16,07%. El resultado mensual se presenta fundamentalmente en:

El Capital Base obtiene un crecimiento de ¢2.848 millones, propio del efecto de Utilidades por ¢2.872 millones, así como los crecimientos en Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas por ¢21 millones y el crecimiento en la Participación en el capital de otras empresas por ¢4 millones.

Los Activos Ponderados por Riesgo decrecen en ¢59.131 millones, principalmente en, las Cuentas y productos por cobrar suben ¢2.248 millones, las Cuentas y productos por operaciones por partes relacionadas suman ¢4 millones, los Bienes realizables disminuyen en ¢2.436 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso suma ¢2.068 millones, Otros activos decrecen ¢27.266 millones, los Bancos Corresponsales descienden ¢710 millones, las Inversiones en Valores Negociables suben ¢511 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes disminuye en ¢37.839 millones, propio de su actividad.

La disminución del riesgo de precio VaR en ¢4.470 millones, el valor de mercado del portafolio presenta un aumento de 0,75% con respecto al mes anterior. Por su parte el requerimiento de capital por riesgo de precio disminuye en un 11,96%, por lo cual se observa un VaR relativo menor pasando de 0,0804% a 0,0702%.

El Riesgo Cambiario muestra un decrecimiento de ¢1.699 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición.

Resumen:

La Suficiencia Patrimonial muestra un aumento producto principalmente por la disminución de la cartera de crédito y de los otros activos. La disminución de la cartera de crédito hizo que la suficiencia suba 0,16% y la disminución de otros activos hizo que el indicador subiera 0,11% mensualmente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Código de Gobierno Corporativo*, en su artículo 6, indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el Órgano Supremo de Gobierno del BCR. En el artículo 10 se indican las funciones del órgano de dirección:

- ✓ *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- ✓ *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

Segundo. Que, el Banco Central de Costa Rica publicó el Informe de Política Monetaria, a octubre 2024, que rige a partir del 18 octubre del 2024.

Tercero. Que, a partir de diciembre 2023 y lo transcurrido en el 2024, la tasa de política monetaria (TPM) se ajustó seis veces, pasando de 6,25 % a 4,00 %.

Cuarto. Que, producto de los ajustes de la tasa de política monetaria, se presentaron ajustes de la tasa básica pasiva (TBP), pasando de 5,36 % (diciembre 2023), a 4,13 % hasta diciembre 2024, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del BCR.

Quinto. Que, el Banco de Costa Rica se encuentra ejecutando un plan de apoyo al indicador de Suficiencia Patrimonial, en el cual incorpora aspectos como:

a) Análisis e incorporación de nueva metodología de cálculo de indicador en el Apetito de Riesgo.

b) Ejecución de escenarios de estrés de los escenarios de impacto (estos dos primeros a cargo de riesgo).

c) Control del cálculo del capital de importancia sistémica, a cargo de la Gerencia Corporativa de Finanzas.

d) Estrategia de inversiones, durante 2023, enfocada en gestión de Requerimiento de Capital por Riesgo Crédito y Riesgo Precio y apoyo a la Suficiencia Patrimonial, a cargo de la Gerencia de Tesorería.

e) Propuesta de Ajuste en clasificación contable de inversiones, también a cargo de la Gerencia de Tesorería.

Sexto. Que, durante el periodo 2023 y 2024, se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas, realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos (CCAP).

Sétimo. Que, la meta de crédito es de 7,1 %, para el año 2024; no obstante, de forma interanual el crecimiento ha sido de 8,17 %.

Octavo. Que, la meta de captaciones es de 5,5 %, para el periodo actual, mientras que el resultado real es de 6,15 %.

Noveno. Que, la Junta Directiva General, ha mostrado su preocupación y especial interés, respecto a la evolución y seguimiento de los principales indicadores de BCR Leasing Premium Plus, en cuanto al volumen y monto de las ventas; el comportamiento de sus gastos, respecto al presupuesto; detalle de los casos y operaciones; las proyecciones financieras, así como lo

relativo al cumplimiento de planes comerciales de la sociedad y los resultados financieros del periodo 2024, que han sido presentados a este órgano colegiado.

Lo anterior, se aprecia, entre otros, mediante acuerdos tomados en las sesiones siguientes sesiones: 47-24, artículo VII, punto 2, del 30 de septiembre del 2024; sesión 60-24, artículo X, punto 4, del 265 de noviembre del 2024, así como en la sesión 01-25, artículo X, punto 3, del 6 de enero del 2025.

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende el Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, gerente Corporativo de Finanzas**, presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 27 de enero del 2025, que contiene los estados financieros individuales y consolidados, sin auditar, del Banco de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2024. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-14.

Para la presentación de este tema, continúan participando, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Kattia Ajoy Arnáez, gerente corporativo de Transformación y los señores Edder Zamora Alfaro, gerente de Área Gestión de la Transformación y Gabriel Venegas Hall, jefe de la Oficina Gobierno Corporativo.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Doña Rossy (Durán Monge) continuamos con sus temas, por favor. Adelante, tratamos de hacerlo en el tiempo previsto”.

Seguidamente, la señora **Rossy Durán Monge** expresa: “El siguiente tema es bastante corto, son los estados financieros del Banco interanuales, estos ya fueron vistos en el Comité (Corporativo) de Auditoría, del pasado viernes (24 de enero del 2024). Son básicamente, bastante similares a lo que acabamos de ver, los hechos relevantes. Entonces, voy a referirme específicamente a los temas que no son similares a la presentación, que ustedes acaban de ver (se refiere al análisis de la situación financiera, con corte a diciembre del 2024).

Aquí, la modificación es que el énfasis de la presentación de estados financieros interanuales, que se hace en el Comité de Auditoría está establecido o ... lo más importante es haber cumplido las Normas Internacionales (de Información Financiera) y las normas establecidas por el (Acuerdo) Conassif (Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero) y a lo interno del Banco, para la presentación de estados financieros. Los cambios contables más importantes ya fueron comentados. La aplicación de la (Acuerdo Conassif) 14-21, durante el año 2024 (ver imagen n.°1)”.

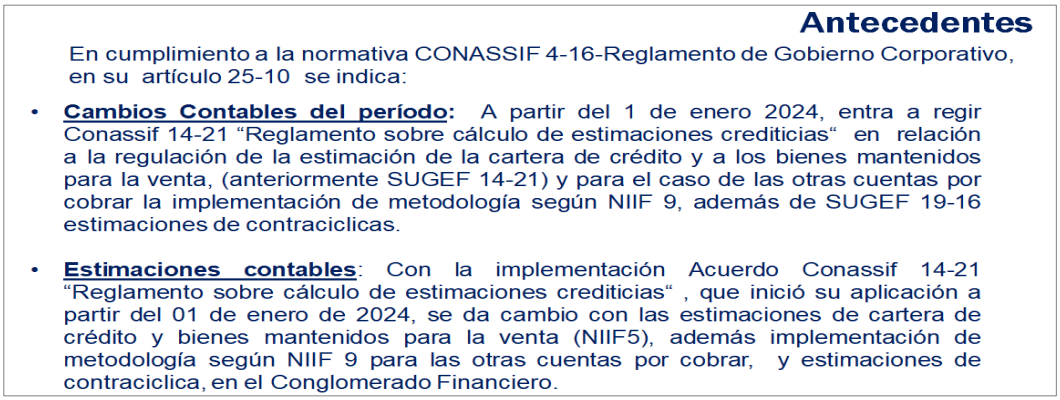

Imagen n.°1. Antecedentes (1)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Al respecto, doña **Rossy** indica: "No hubo ajuste del proceso de Auditoría, no tuvimos ninguna situación que impida la continuidad del negocio y que sea evidente y no hay incumplimiento de leyes y obligaciones en este periodo (ver imagen n.°2). No me refiero a los hechos relevantes, fueron atendidos en la presentación anterior (ver imagen n.°3).

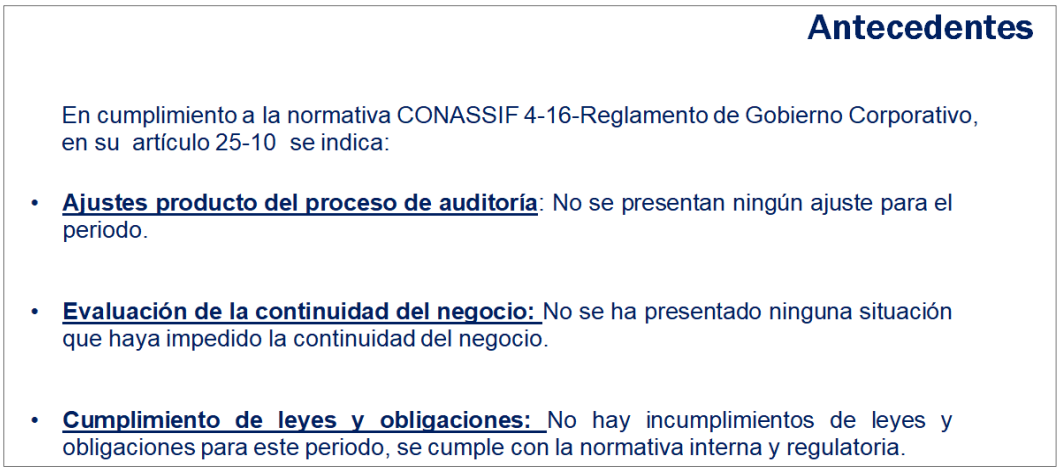

Imagen n.°2. Antecedentes (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

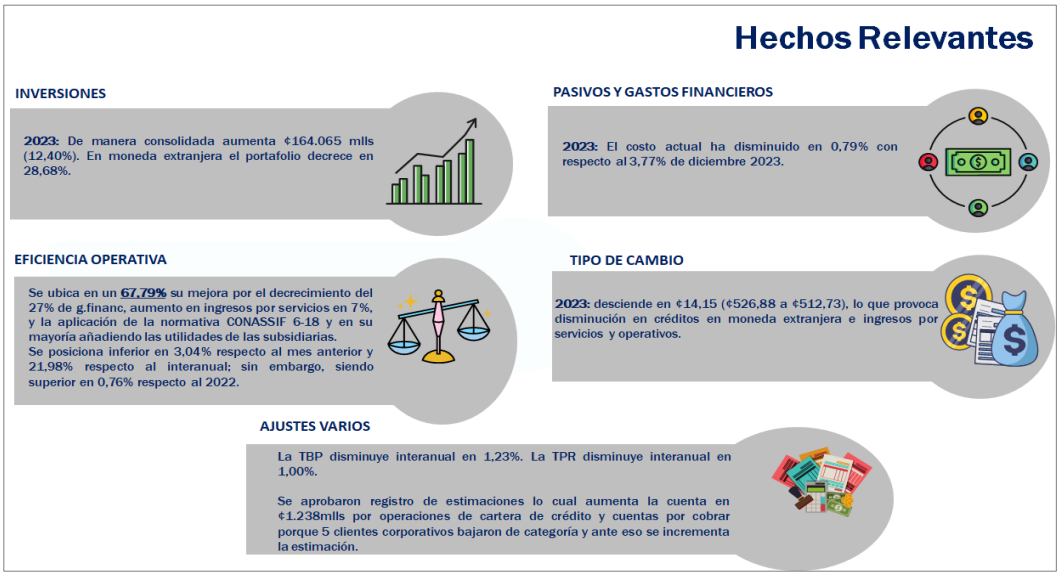

Imagen n.°3. Hechos Relevantes
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Nuestros estados financieros anuales separados, igual se puede ver en los estados financieros y como lo mencionó, doña Mahity en el artículo anterior, para el Banco fue un buen año de crecimiento. El crecimiento de nuestros activos separados, pasamos de ¢5.813.000.000.000.0 en activos, a ¢6.302. 000.000.000.0; en pasivo de ¢5.129.000.000.000.0 a ¢5.569. 000.000.000.0 y nuestro patrimonio de ¢683.0 mil millones a ¢732.0 (mil millones) (ver imagen n.°4)".

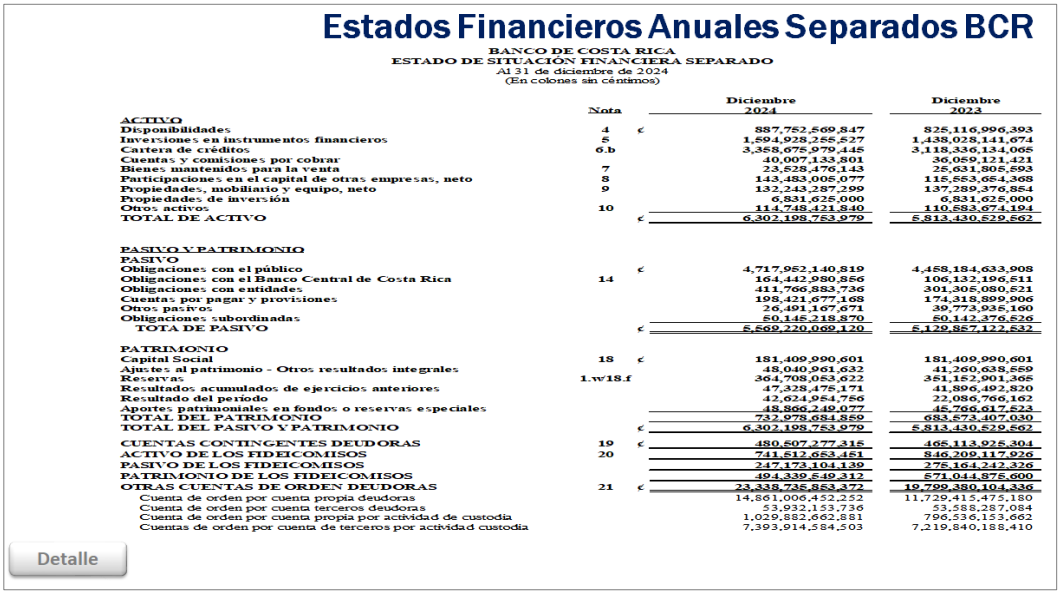

Estados Financieros Anuales Separados BCR

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Al 31 de diciembre de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVO				
Disponibilidades	4	¢	887,752,569,847	825,116,996,393
Inversiones en instrumentos financieros	5		1,594,928,255,527	1,438,028,141,674
Cartera de créditos	6.b		3,358,675,979,445	3,118,336,134,066
Cuentas y comisiones por cobrar			40,007,133,801	36,059,121,421
Bienes mantenidos para la venta	7		23,528,476,143	25,631,805,593
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8		143,483,006,077	115,553,654,368
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9		132,243,287,299	137,289,376,864
Propiedades de inversión			6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos	10		114,748,421,840	110,583,674,194
TOTAL DE ACTIVO		¢	6,302,198,753,979	5,813,430,529,562
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público		¢	4,717,952,140,819	4,458,184,633,908
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14		164,442,980,856	106,132,196,511
Obligaciones con entidades			411,766,883,736	301,305,080,521
Cuentas por pagar y provisiones			198,421,677,168	174,318,899,906
Otros pasivos			26,491,167,671	39,773,935,160
Obligaciones subordinadas			50,145,218,870	50,142,376,526
TOTA DE PASIVO		¢	5,569,220,069,120	5,129,857,122,532
PATRIMONIO				
Capital Social	18	¢	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	1.w18.f		48,040,961,632	41,260,638,569
Reservas			364,708,083,622	351,152,901,365
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			47,328,478,171	41,896,492,820
Resultado del período			42,624,964,786	22,086,766,162
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales			48,866,249,077	45,766,617,523
TOTAL DEL PATRIMONIO			732,978,684,889	683,573,407,030
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	6,302,198,753,979	5,813,430,529,562
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢	480,607,277,316	466,113,926,304
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20		741,612,663,451	846,209,117,926
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS			247,173,104,139	275,164,242,326
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS			494,339,549,312	571,044,875,600
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢	23,338,735,853,372	19,799,380,104,336
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras			14,861,006,452,252	11,729,415,475,180
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras			53,932,153,736	53,588,287,084
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia			1,029,882,662,881	796,536,153,662
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia			7,393,914,584,503	7,219,840,188,410

Detalle

Imagen n.°4. Estados Financieros Anuales Separados BCR: Estado de situación financiera separado
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

De seguido, la señora **Durán** menciona: "En estado de resultado, tal vez lo más importante, me refiero de ¢22.0 mil millones, que habíamos logrado de utilidad durante el resultado del año anterior, a ¢42.0 mil millones (ver imagen n.°5).

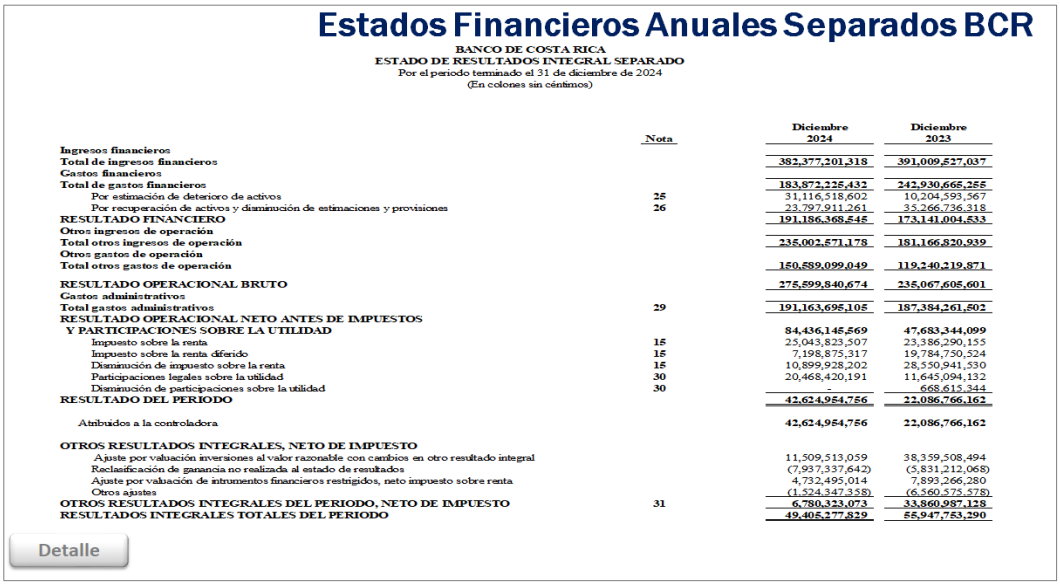

Estados Financieros Anuales Separados BCR

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos financieros			
Total de ingresos financieros		382,377,201,318	391,009,527,037
Gastos financieros			
Total de gastos financieros		183,872,225,432	242,930,665,255
Por estimación de deterioro de activos	25	31,116,518,602	10,204,593,567
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	26	23,797,911,261	35,266,736,318
RESULTADO FINANCIERO		191,186,368,545	173,141,004,533
Otros ingresos de operación			
Total otros ingresos de operación		235,002,871,178	181,166,820,939
Otros gastos de operación			
Total otros gastos de operación		150,589,099,049	119,240,219,871
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		275,599,840,674	235,067,605,601
Gastos administrativos			
Total gastos administrativos	29	191,163,695,105	187,384,261,502
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		84,436,145,569	47,683,344,099
Impuesto sobre la renta	15	25,043,823,507	23,386,290,155
Impuesto sobre la renta diferido	15	7,198,875,317	19,784,750,524
Disminución de impuesto sobre la renta	15	10,899,928,202	28,550,941,530
Participaciones legales sobre la utilidad	30	20,468,420,191	11,645,094,132
Disminución de participaciones sobre la utilidad	30	-	668,615,344
RESULTADO DEL PERIODO		42,624,954,756	22,086,766,162
Atribuidos a la controladora		42,624,954,756	22,086,766,162
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		11,509,513,059	38,359,508,494
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(7,937,337,642)	(5,831,212,068)
Ajuste por valuación de intrumentos financieros restrigidos, neto impuesto sobre renta		4,732,495,014	7,893,266,280
Otros ajustes		(1,524,347,358)	(6,560,575,578)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	31	6,780,323,073	33,860,987,128
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		49,405,277,829	55,947,753,290

Detalle

Imagen n.°5. Estados Financieros Anuales Separados BCR: Estado de resultados integral separado
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Continúa doña **Rossy** explicando: "Y, cuando nos vamos a los estados financieros consolidados, igualmente registramos crecimientos de diciembre del 2023, de ¢6.791.000.000.000.0 a ¢7.330.000.000.000.0; en pasivo de ¢6.040.000.000.000.0 a ¢6.527. 000.000.000.0 y el patrimonio de ¢750.0 mil millones a ¢802.0 mil millones (ver imagen n.°6). Nuestra utilidad consolidada en ¢25.300.000.000.0 ¢46.589.000.000.0 (ver imagen n.°7)".

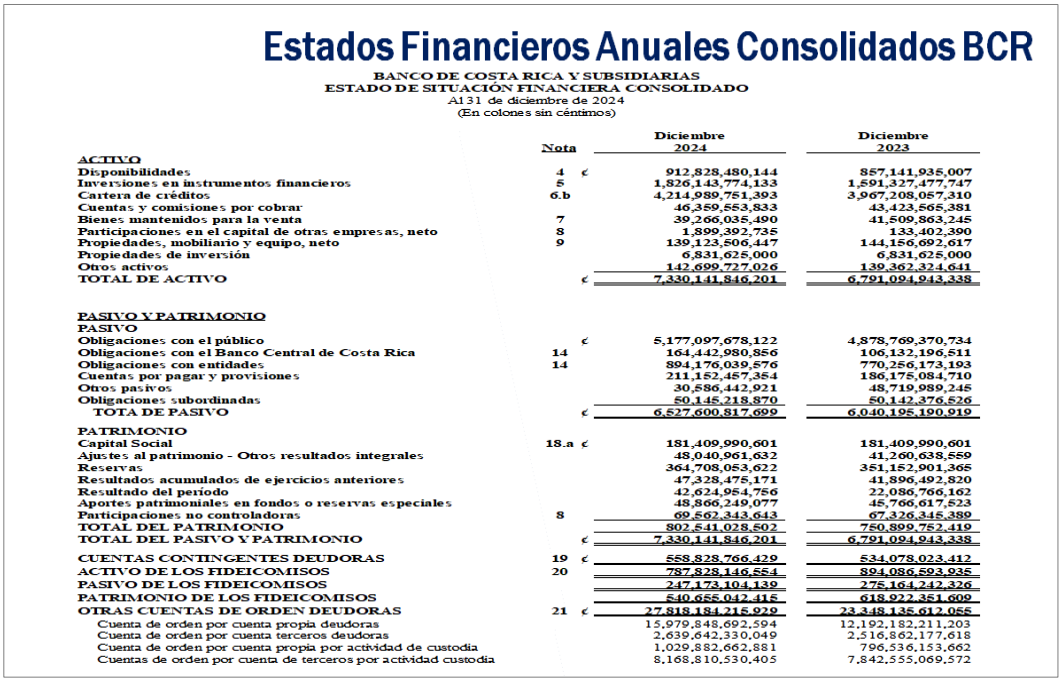

Estados Financieros Anuales Consolidados BCR

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVO				
Disponibilidades	4	¢	912,828,480,144	857,141,935,007
Inversiones en instrumentos financieros	5		1,826,143,774,133	1,591,327,477,747
Cartera de créditos	6.b		4,214,989,751,393	3,967,208,057,310
Cuentas y comisiones por cobrar			46,359,553,833	43,423,565,381
Bienes mantenidos para la venta	7		39,266,035,490	41,509,863,245
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8		1,899,392,735	133,402,390
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9		139,123,506,447	144,156,692,617
Propiedades de inversión			6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos			142,699,727,026	139,362,324,641
TOTAL DE ACTIVO		¢	7,330,141,846,201	6,791,094,943,338
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público		¢	5,177,097,678,122	4,878,769,370,734
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14		164,442,980,856	106,132,196,511
Obligaciones con entidades	14		894,176,039,576	770,256,173,193
Cuentas por pagar y provisiones			211,152,457,354	186,175,084,710
Otros pasivos			30,586,442,921	48,719,989,245
Obligaciones subordinadas			50,145,218,870	50,142,376,526
TOTA DE PASIVO		¢	6,527,600,817,699	6,040,195,190,919
PATRIMONIO				
Capital Social	18.a	¢	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales			48,040,961,632	41,260,638,559
Reservas			364,708,053,622	351,152,901,365
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			47,328,475,171	41,896,492,820
Resultado del período			42,624,954,756	22,086,766,162
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales			48,866,249,077	45,766,617,523
Participaciones no controladoras	8		69,562,343,643	67,326,345,389
TOTAL DEL PATRIMONIO			802,541,028,502	750,899,752,419
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	7,330,141,846,201	6,791,094,943,338
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢	558,828,766,429	534,078,023,412
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20		787,828,146,554	894,086,593,935
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS			247,173,104,139	275,164,242,326
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS			540,655,042,415	618,922,351,609
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢	27,818,184,215,929	23,348,135,612,066
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras			15,979,848,692,594	12,192,182,211,203
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras			2,639,642,330,049	2,516,862,177,618
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia			1,029,882,662,881	796,536,153,662
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia			8,168,810,530,405	7,842,555,069,572

Imagen n.°6. Estados Financieros Anuales Consolidados BCR: Estado de situación financiera consolidado
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

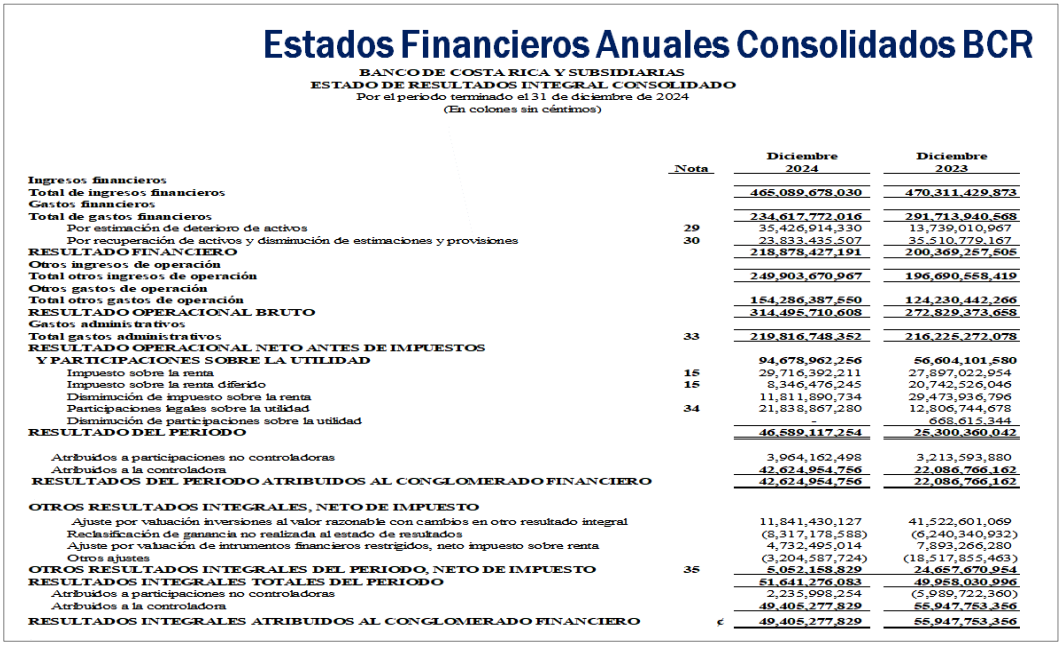

Estados Financieros Anuales Consolidados BCR

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos financieros			
Total de ingresos financieros		465,089,678,030	470,311,429,873
Gastos financieros			
Total de gastos financieros		234,617,772,016	291,713,940,568
Por estimación de deterioro de activos	29	35,426,914,330	13,739,010,967
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	30	23,833,435,507	35,510,779,167
RESULTADO FINANCIERO		218,878,427,191	200,369,257,505
Otros ingresos de operación			
Total otros ingresos de operación		249,903,670,967	196,690,558,419
Otros gastos de operación			
Total otros gastos de operación		154,286,387,550	124,230,442,266
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		314,495,710,608	272,829,373,658
Gastos administrativos			
Total gastos administrativos	33	219,816,748,352	216,225,272,078
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		94,678,962,256	56,604,101,580
Impuesto sobre la renta	15	29,716,392,211	27,897,022,954
Impuesto sobre la renta diferido	15	8,346,476,245	20,742,526,046
Disminución de impuesto sobre la renta		11,811,890,734	29,473,936,796
Participaciones legales sobre la utilidad	34	21,838,867,280	12,806,744,678
Disminución de participaciones sobre la utilidad		-	668,615,344
RESULTADO DEL PERIODO		46,589,117,254	25,300,360,042
Atribuidos a participaciones no controladoras		3,964,162,498	3,213,593,880
Atribuidos a la controladora		42,624,954,756	22,086,766,162
RESULTADOS DEL PERIODO ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO		42,624,954,756	22,086,766,162
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		11,841,430,127	41,522,601,069
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(8,317,178,588)	(6,240,340,932)
Ajuste por valuación de intrumentos financieros restrigidos, neto impuesto sobre renta		4,732,495,014	7,893,266,280
Otros ajustes		(3,204,587,724)	(18,517,855,463)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	35	5,052,158,829	24,657,670,954
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		51,641,276,083	49,958,030,996
Atribuidos a participaciones no controladoras		2,235,998,254	(5,989,722,360)
Atribuidos a la controladora		49,405,277,829	55,947,753,356
RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO	¢	49,405,277,829	55,947,753,356

Imagen n.°7. Estados Financieros Anuales Consolidados BCR: Estado de resultados integral consolidado
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Por su parte, la señora **Durán** comenta: "Los indicadores, que teníamos como meta ya fueron también vistos en la presentación anterior (ver imagen n.°8)".

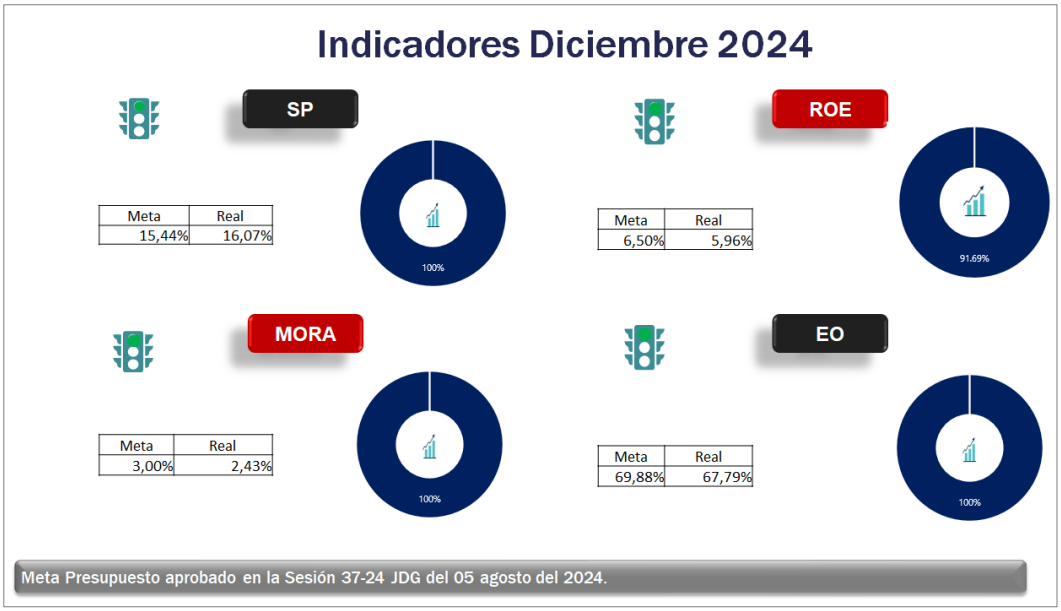

Imagen n.°8. Indicadores Diciembre 2024
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Al respecto, doña **Rossy** indica: "Como lo indica nuestra normativa, se les consigna a los señores directores los saldos que administramos por moneda, patrimonio y clientes por cuenta de terceros. En el Banco quienes hacen la administración por cuenta de terceros son el Área de Custodia y (la Unidad de Operaciones de) Fideicomisos, mientras que

nuestras subsidiarias son BCR Valores, BCR SAFI (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión) y BCR OPC (Operadora de Planes de Pensiones Complementarias).

Aquí, se consignan el monto que administramos por esa cuenta de terceros, el patrimonio que tiene cada sociedad y el número de veces que representa esa administración del patrimonio que cada uno de los administradores tiene con respecto a los saldos administrados (ver imagen n.°9). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta".

Saldos Administrados por moneda, patrimonio y clientes

Datos:	Custodio	Fideicomisos	BCR Valores	BCR SAFI	BCR OPC
Colones	¢ 7.117.777.126.266	¢494,339,549,312	¢308,815,026,721.65	¢135,938,821,802.18	¢1,776,162,475,029.72
Dólares	$ 2.335.946.048	$ 0,00	$682,567,130.09	$732,274,989.90	$ 15,967,258.38
Patrimonio Entidad	732.978.684.859	¢732,978,684,860	¢23,403,882,774.49	¢28,853,997,436	¢ 7,883,545,807.93
Saldo Administrado / Patrimonio (veces)	11.34	0.00	29.26	17.72	226
Número de clientes	73	49 Comisiones de Confianza. 118 Fideicomisos.	1492	24,497	307,704
Comisiones generadas	923.924.376	¢3,003,084,309	¢3,321,721,594.54	¢4,471,132,246	¢ 7,535,267,999.75
Reporto pasivo Colones	-	N/A	¢5,978,763,648.28		No aplica
Reporto pasivo Dólares	-	N/A	$40,774,435.39		No aplica

Imagen n.°9. Saldos Administrados por moneda, patrimonio y clientes
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En línea con lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** agrega: "Doña Rossy, cuando uno ve estos resultados que son buenos, por lo menos en mi caso, yo me quedo pensando en todo lo que podría ser consecuencias post pandemia, ¿eso está filtrado?, ¿ya eso uno no debería preocuparse?, o ¿sí hay que seguir preocupado, con el dedo del renglón, con el tema de cuentas, flexibilizaciones que se dieron para manejar la pandemia?".

Inmediatamente, la señora **Durán** señala: "No. De hecho, ya están finalizando y tal vez, ahí puede ampliar don Julio César (Trejos Delgado, subgerente de Banca Corporativa y Empresaria), más que yo, pero inclusive los créditos que ya tenían el beneficio que había establecido el Banco Central (de Costa Rica), se están acabando y se están readecuando a créditos habituales, de nuevo, con las mismas condiciones de los del Banco. A mí me parece, don Néstor que, más que efecto pandemia, ya la pandemia para nosotros, me parece que estaba olvidada hace más de año y medio.

Esto es un buen resultado que el Banco se propuso a través del plan estratégico; ha venido caminando, yo hago señalamiento porque es mi deber, como lo dije en alguna oportunidad de las presentaciones del año pasado, de algunos temas que todavía se pueden mejorar y, sobre todo, a la luz de que un buen resultado como éste, lo vuelve a uno… se le vuelve una base importante, que superar para el año siguiente. Entonces, lo que queda ahí desatado hay que llamar la atención, para mejorarlo en este año y que, evidentemente sea tan buen año como el anterior, considerando que es retador superar un año, como este que acaba de pasar.

Los temas de generación de ingreso de crédito; el tema de estimaciones que también he llamado la atención de ser más cuidadoso todavía con ellos; el tema de las tres subsidiarias que, doña Mahity me parece que nos quedan de reto para el año del 2025, que son: (BCR) SAFI (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión), (BCR) Leasing y BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), son temas importantes, que no podemos perder de vista, pero no me parece que sea efecto, de que estamos superando la pandemia.

La pandemia ha estado superada. Más bien este es un trabajo, que usted sabe, aunado al tema de gasto financiero que hicimos el año anterior, bastante importante y que, también tiene un reto. Hay que ver lo que bajó el gasto financiero y todavía este año, nos queda de reto seguir en esa línea de austeridad… de disciplina, diría yo, en materia financiera y en aumento más importante todavía aún de generación de crédito. Creo que esas son las cosas que debemos de observar para el 2025 y que es el reto que tenemos, superar un año tan bueno como fue el 2024, si me atrevo como financiera, que no sólo hacerlo, a ponerle un adjetivo al año".

Acto seguido, el señor **Solís** adiciona: "Darle las gracias, doña Rossy. La explicación está muy clara, yo en lo personal tenía todavía un resabio de efecto pandemia, que no sabía en qué momento podría brincar, pero lo borro, superado y le hago caso a doña Rossy, gracias".

En relación con lo anterior, el señor **Julio César Trejos Delgado** manifiesta: "Con ese cierre, don Néstor, lo que quería decir era solamente que, en el caso de los ODP (Operaciones Diferidas a Plazo) ya estamos saliendo de ellos, terminan el tres de febrero (del 2025) con buen suceso. La verdad es que, la gran mayoría hemos hecho un abordaje muy preventivo. Entonces, todas las operaciones ya las venimos pasando a las tasas normales, que les ofrecemos a los clientes y algunos con algunas consideraciones, para que puedan seguir trabajando, pero ese sería el último efecto que tendríamos de pandemia, los ODP y lo que se autorizó en su momento, gracias".

Sobre el particular, doña **Rossy** externa: "No me queda más que solicitarles que, se nos aprueben los estados financieros individuales y consolidados (sin auditar) del Banco de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre (del 2024), así como el informe de saldos administrados por cuenta de terceros del Conglomerado (Financiero BCR); encargar a la Gerencia General y (Gerencia) Corporativa (de Finanzas), la remisión de estos estados financieros a la Superintendencia General de Entidades Financieras y que, por favor el acuerdo sea en firme, para cumplir con el plazo del regulador (ver imagen n.°10)".

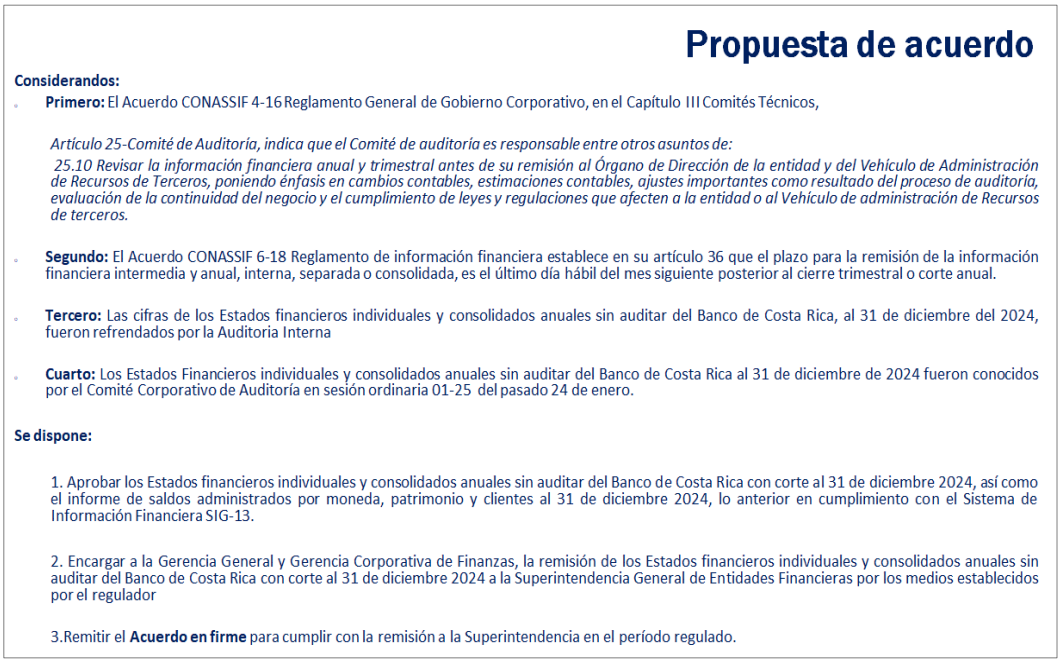

Propuesta de acuerdo

Considerandos:

- **Primero:** El Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento General de Gobierno Corporativo, en el Capítulo III Comités Técnicos,

  Artículo 25-Comité de Auditoría, indica que el Comité de auditoría es responsable entre otros asuntos de:

  25.10 Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad o al Vehículo de administración de Recursos de terceros.

- **Segundo:** El Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera establece en su artículo 36 que el plazo para la remisión de la información financiera intermedia y anual, interna, separada o consolidada, es el último día hábil del mes siguiente posterior al cierre trimestral o corte anual.

- **Tercero:** Las cifras de los Estados financieros individuales y consolidados anuales sin auditar del Banco de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2024, fueron refrendados por la Auditoria Interna

- **Cuarto:** Los Estados Financieros individuales y consolidados anuales sin auditar del Banco de Costa Rica al 31 de diciembre de 2024 fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en sesión ordinaria 01-25 del pasado 24 de enero.

Se dispone:

1. Aprobar los Estados financieros individuales y consolidados anuales sin auditar del Banco de Costa Rica con corte al 31 de diciembre 2024, así como el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes al 31 de diciembre 2024, lo anterior en cumplimiento con el Sistema de Información Financiera SIG-13.

2. Encargar a la Gerencia General y Gerencia Corporativa de Finanzas, la remisión de los Estados financieros individuales y consolidados anuales sin auditar del Banco de Costa Rica con corte al 31 de diciembre 2024 a la Superintendencia General de Entidades Financieras por los medios establecidos por el regulador

3. Remitir el **Acuerdo en firme** para cumplir con la remisión a la Superintendencia en el período regulado.

Imagen n.°10. Propuesta de acuerdo
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En el mismo orden de ideas, doña **Mahity** dice: “Importante indicar que, se cuenta con el refrendo de la Auditoría Interna. No sé si quiere referirse, doña María Eugenia (Zeledón Porras)”.

Seguidamente, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** expresa: “Muy buenos días a los señores directores y también, a los señores de la administración. En general, doña Mahity no tendría nada a qué referirme. Producto de la revisión de la Auditoría no hubo ninguna situación que no haya sido aclarada o atendida y, por ende, nosotros emitimos el refrendo correspondiente”.

Para concluir, la señora **Flores** externa: “Muy amable, muchas gracias. Entonces, señores directores si están de acuerdo, estaríamos acogiendo la solicitud y estaríamos tomando el acuerdo en firme. Gracias, doña Rossy”

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento General de Gobierno Corporativo*, en el Capítulo III Comités Técnicos, artículo 25, Comité de Auditoría, inciso 25.10, establece lo siguiente:

> *Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de*

auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.

(...)

Segundo. Que, en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de información financiera*, en el artículo 36, Plazos para la presentación de la información financiera, indica lo siguiente:

Las entidades supervisadas por SUGEF y grupos o conglomerados financieros deberán presentar la información financiera de acuerdo con los siguientes plazos:

Descripción	Plazo
Información financiera contable, mensual para las entidades individuales supervisadas.	Cinco días hábiles posteriores al último día natural de cada mes.
Información financiera intermedia y anual, interna, separada o consolidada, según corresponda.	El último día hábil del mes siguiente posterior al cierre trimestral o corte anual.
Información financiera anual auditada y opinión expresada por el auditor externo independiente de la propietaria de la sucursal, para las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal.	Veinte días hábiles después de entregados al supervisor de la jurisdicción de origen.
Información financiera anual auditada y opinión expresada por el auditor externo independiente de las empresas de giro diferente al financiero en las que los entes supervisados mantienen participaciones.	Cuarenta días hábiles posteriores al cierre anual.
Información financiera separada, anual, auditada, opinión expresada por el auditor externo y las comunicaciones con los responsables de la gobernanza y sobre las deficiencias de control interno de la gobernanza y la gestión.	Cuarenta días hábiles posteriores al cierre anual.
Información financiera consolidada anual, auditada, opinión expresada por el auditor externo y las comunicaciones con los responsables de la gobernanza y sobre las deficiencias de control interno de la gobernanza y la gestión.	El último día hábil del tercer mes siguiente posterior al cierre trimestral o corte anual.

(...)

Tercero. Que, las cifras de los estados financieros individuales y consolidados anuales sin auditar del Banco de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2024, fueron refrendados por la Auditoria General Corporativa.

Cuarto. Que, en el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 01-25, celebrada el 24 de enero del 2025, fueron debidamente conocido los estados financieros individuales y consolidados anuales sin auditar del Banco de Costa Rica, correspondientes al 31 de diciembre del 2024.

Se dispone:

1.- Aprobar los estados financieros anuales, separados y consolidados, sin auditar, del Banco de Costa Rica, ambos con corte al 31 de diciembre del 2024; así como el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, al 31 de diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del sistema de Información Gerencia, SIG-14.

2.- Encargar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, la remisión de los estados financieros anuales, separados del Banco de Costa Rica y los estados

financieros anuales, consolidados, sin auditar, ambos al 31 de diciembre del 2024, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por los medios establecidos por el ente regulador.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando de la sesión, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, gerente Corporativo de Finanzas**, con el fin de someter a aprobación del directorio, el documento fechado 20 de enero del 2025, que contiene el informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria, con corte a diciembre del 2024. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, se mantiene en la sesión, vía telepresencia la señora Kattia Ajoy Arnáez, gerente corporativa de Transformación Digital; así como los señores Edder Zamora Alfaro, gerente de Área Gestión de la Transformación y Gabriel Venegas Hall, jefe de la Oficina de Gobierno Corporativo.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Avanzamos con el siguiente punto, también a cargo suyo. Doña Rossy, adelante”.

Acto seguido, la señora **Rossy Durán Monge** externa: “Gracias. Este tema también lo voy a pasar de forma bastante ejecutiva, debido a que ya hice un comentario exhaustivo del cumplimiento de la proyección, que era lo más importante y, nada más me voy a referir exactamente a las situaciones que varían con respecto a la proyección del Banco.

Esa básicamente es el tema de los ingresos de crédito, porque si ustedes recordarán tenemos dos montos distintos de proyección, las que solicita la Contraloría General de la República (CGR), que hagamos un ajuste en esta proyección de lo que realmente vamos a lograr en el Banco, para lograr cumplir la igualdad entre los egresos y los ingresos.

Los antecedentes los dejo consignados (ver imagen n.°1) y me refiero específicamente a los ingresos a la propiedad, tal vez para recordar nuestro presupuesto modificado fue de ¢541.464.0 millones. Lo que realmente logramos ¢609.984.0 millones y eso representa un 113 %, de los ingresos del Banco (ver imagen n.°2).

Antecedentes

De conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, 4.3.14, 4.3.15 y 4.3.19 emitidas por la Contraloría General de la República, reformadas por Resolución R-DC-073-2020, se presenta para su conocimiento y aprobación el Informe de Ejecución, Evaluación y Liquidación Presupuestaria del BCR, al 31 de diciembre del 2024.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-073-2020, en los artículos 4.5.5 y 4.5.6, establece el suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria en conjunto con la ejecución presupuestaria, mediante informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 31 de diciembre, presentamos para su conocimiento y aprobación el Plan Operativo Institucional y los Informes de Ejecución, Evaluación y Liquidación Presupuestaria del BCR.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
al 31 de diciembre de 2024
en miles de colones

Ingresos del negocio	Presupuesto modificado 2024	Ingresos reales acumulados a diciembre 2024	% Ejecución Al 31 diciembre 2024	Estructura %
Ingresos de la Propiedad	362,117	371,016	102%	61%
Venta de bienes y servicios	164,141	163,176	99%	27%
Venta de Bienes adjudicados	15,206	75,792	498%	12%
Total	**541,464**	**609,984**	**113%**	**100%**

Imagen n.°2. Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Específicamente, me refiero a este cuadro (ver imagen n.°3), que refleja la diferencia que yo les digo, entre la proyección y lo que realmente sucedió. Lo que generamos real en el Banco fue de ¢371.000.0 millones sin ingresos. De esos los ingresos de crédito fueron ¢272.339.0 (millones), los ingresos presupuestados ¢276.084.0 (millones); eso representa un 99 % de los ingresos presupuestados, para efectos de la Contraloría General de la República. Recordemos que, a ese efecto de la Contraloría General de la República, nosotros le restamos un monto que ellos solicitan que corresponda a lo que básicamente va a lograr el Banco, como diferencia entre sus gastos y sus ingresos. Entonces, sólo recuerdo que la proyección real del Banco era de ¢297.000.0 (millones) y que lo que tuvo fue una ejecución real del 91 %.

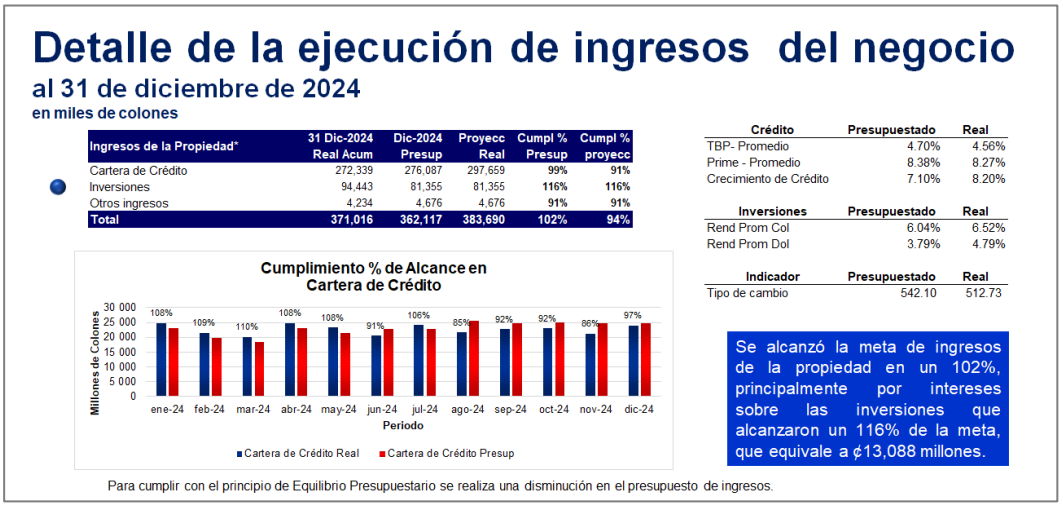

Imagen n.°3. Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Haciendo esa salvedad, me devuelvo al tema de los egresos. Los egresos que fueron de ¢509.024.0 millones, para un total de ejecución del 94 % (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Ejecución de egresos totales
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Y, básicamente, los mismos cuadros con temas de la ejecución. En el plan operativo no me voy a referir también, porque el día de hoy se presentan las metas del Banco, que consigan la mayoría, si no es que la totalidad del plan operativo. No sé si tienen algún comentario con respecto a el logro de las proyecciones del Banco, con la excepción de los ingresos por crédito, que son distintos para efectos de la Contraloría (General de la República)".

Al respecto, la señora **Sonia Mora Jiménez** manifiesta: "Es una consulta rápida. Es que vi que había una subejecución por cobro de servicios, al estar establecidos en US dólares. Mi consulta simplemente es, si no se está valorando el cobro de esos servicios en colones, para evitar la afectación por tipo de cambio. Muchas gracias, doña Rossy".

En ese sentido, la señora **Durán Monge** responde: "Con mucho gusto doña Sonia. El tema ya lo hemos explorado y, sobre todo, a la luz de lo que ha sucedido en los últimos dos años técnicamente, que no logramos los ingresos por el tema del tipo de cambio, pero el problema sucede en que los egresos asociados a esos ingresos, en su mayoría son insumos en US dólares. Entonces, por ejemplo, y le pongo algunos ejemplos que recuerdo claramente. La compra de las chequeras es en US dólares, el plástico de las tarjetas es en US dólares.

Entonces, tendríamos un problema entre el reflejo del gasto y el ingreso y tendríamos que estar viniendo muy continuamente, a que nos realicen ajustes. Probablemente, en tiempos de baja del tipo de cambio o no, pero sí en tiempos en que el comportamiento sea distinto y esa ha sido la recomendación de la Gerencia Corporativa de Finanzas, de mantenerlos en esta moneda". La señora Mora agradece la respuesta.

Adicionalmente, el señor **Fernando Víquez Salazar** expresa: "En relación con ese comentario de doña Sonia, lo valdría la pena, en el tanto allá de espacio, es ver si se puede incrementar en US dólares, tal vez no cambiar de moneda, sino incrementar un poquito el costó en el servicio de aquellos que son más relevantes. Ver cómo están los otros bancos y ver si hay algún espacio. Yo sé que ese trabajo se hace doña Rossy y que se hace con cierta periodicidad, la revisión de todo eso, pero vale la pena, porque aquí el *fine tuning* se vuelve importantísimo, para lograr esos objetivos que son bastante agresivos e importantes, en ingresos por servicios".

Por su parte, la señora **Rossy Durán** dice: "Sí, señor, tomamos nota".

Por último, la señora **Mahity Flores** externa: "Señores directores, no hay consultas adicionales. Vamos a la propuesta de acuerdo doña Rossy, por favor".

Así las cosas, la señora **Durán Monge** acota: "La propuesta de acuerdo es aprobar el plan operativo institucional y los informes de ejecución y evaluación y liquidación, al 31 de diciembre del 2024. Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas que pueda remitir esta información, a la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de enero (de 2025) y que, por favor, el acuerdo sea en firme también para cumplir con este envío en el plazo solicitado (ver imagen n.°5)".

Imagen n.°5. Propuesta de acuerdo
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En consecuencia, la señora **Flores Flores** expresa: "Doña Rossy, en una sesión anterior se quedó la duda sobre si la Junta (Directiva General) debe aprobar la ejecución, la evaluación y la liquidación presupuestaria. Entonces, por favor, si usted puede aclarar nuevamente este tema".

Por su parte, la señora **Rossy Durán** comenta: "Sí, inclusive nos han requerido el acuerdo, pero si gusta…; no sé si don Manfred (Saénz Montero) está acá, para que me respalde en que debe ser la aprobación, pero si gusta yo reviso la normativa y también, dentro de todo lo que le tengo que remitir hoy, les adjunto lo que indica la normativa de la Contraloría General de la República".

La señora **Flores** acota: "Sí, doña Rossy es importante también porque, dado que en esto se queda la duda, a veces, en algunas otras subsidiarias, que todos hablen el mismo idioma. Que unos no saben, otros sí, entonces yo quiero que la gente tenga contundencia en conocer este tipo de temas, de por qué es que se eleva a la aprobación de Junta Directiva.

Entonces también por favor, yo le ruego que le haga algunas...".

Interviene la señora **Durán Monge** diciendo: "El presupuesto es de aprobación, perdón, de la Junta Directiva y obviamente de Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras)".

Así las cosas, la señora **Mahity Flores** solicita: "Así es. Entonces, le agradezco que nos pase también la normativa, a los señores directores, con respecto a esa competencia que le corresponde a la Junta y también que, por favor, se estandarice en el Conglomerado (Financiero BCR)".

Agrega la señora **Flores**: "Señores directores, si les parece estaríamos acogiendo la solicitud de la Gerencia Corporativa de Finanzas. De acuerdo y en firme".

Por su parte, doña **Rossy Durán** expresa: "Sí, por favor".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se realizó el informe de ejecución, evaluación y liquidación, al 31 de diciembre del 2024, con los resultados de la ejecución de los ingresos y gastos del Banco de Costa Rica.

Segundo. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, de la Contraloría General de la República, apartado 4.3, Fase de Ejecución Presupuestaria, indica que es responsabilidad exclusiva de la administración, en donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción, como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos.

Tercero. Que, el punto 4.3.14. Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al órgano Contralor, de las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, establece que la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse mensualmente, a la Contraloría General de la República, para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 10 días hábiles, posteriores al vencimiento de cada mes.

Cuarto. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, punto 4.3.15, indica que la información complementaria de la ejecución presupuestaria deberá incorporarse semestralmente, en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, para tales efectos, en forma conjunta con la información que se genere producto de la fase de evaluación presupuestaria.

Quinto. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, punto 4.3.19, indica que la información de la liquidación presupuestaria y documentación adjunta a ella debe incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República.

Sexto. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, punto 4.5.6, indica que en la información de la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República, se debe incorporar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, en función de los indicadores establecidos.

Séptimo. Que, el Comité Corporativo Ejecutivo aprobó acciones para contener el gasto, entre ellas disminuir mantenimientos tecnológicos, y revisión de rubros para la devolución de recursos presupuestarios, tales como: disminución de alquileres de edificios, oficinas y disminución en otros servicios contratos.

Octavo. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, el punto 4.3.15, indica que la información el informe de ejecución, evaluación del segundo semestre, se debe presentar a más tardar el 31 de enero, del año posterior a la vigencia del presupuesto.

Noveno. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, el punto 4.3.18, indica que la información el informe de liquidación, se debe presentar a más tardar el 16 de febrero, del año posterior a la vigencia del presupuesto.

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de Ejecución y Evaluación y Liquidación presupuestaria, así como el Plan Operativo Institucional, al 31 de diciembre del 2024, del Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas la remisión de los informes, aprobados en el punto 1, anterior, a la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de enero del 2025.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 26-24, del 9 de diciembre del 2024.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 15-24, del 18 de diciembre del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con los *Asuntos de juntas directivas (de subsidiarias y comités de apoyo)*. Le cedo la palabra a don Pablo, para que nos ayude con este punto”.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala: “Gracias doña Mahity, con mucho gusto. Me refiero en primer lugar al resumen de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, específicamente me refiero a BCR Corredora de Seguros y a BCR Leasing Premium Plus. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esos cuerpos colegiados y que la documentación fue puesta a su disposición en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Eso respecto al primer grupo, doña Mahity”.

Expresa la señora **Mahity Flores**: “Señores directores, ¿están de acuerdo? De acuerdo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 26-24, del 9 de diciembre del 2024.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 15-24, del 18 de diciembre del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio CNS-1913/05, fechado 21 de enero del 2025, suscrito por la señora Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), y dirigido al sistema financiero nacional, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica (BCR), mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1913-2024 [sic], artículos 5, celebrada el 20 de enero del 2025, en el que se dispuso nombrar al señor Óscar Morales Berrocal, como intendente general de entidades financieras interino, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), a partir del 21 de enero del 2025 y hasta que asuma posesión del cargo un superintendente o intendente de forma definitiva.

De seguido, se transcribe el oficio CNS-1913/05, en mención:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 5 del acta de la sesión 1913-2024, celebrada el 20 de enero del 2025,

al considerar que:

A. El artículo 171 inciso a) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, establece que son funciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero:

a) Nombrar y remover al Superintendente General de Entidades Financieras, al Superintendente General de Valores y al Superintendente de Pensiones; asimismo, a los respectivos intendentes, auditores y al subauditor interno de la Superintendencia de Entidades Financieras.

B. El señor José Armando Fallas Martínez fue nombrado en el cargo de intendente general de entidades financieras de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), durante el período comprendido del 1º de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2024.

C. El 29 de noviembre del 2024 fue el último día de relación laboral del señor José Armando Fallas Martínez con la Sugef, por cuanto a partir de ese momento se acogió al beneficio de jubilación otorgado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

D. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 5 del acta de la sesión 1909-2024, celebrada el 16 de diciembre del 2024, nombró al señor Óscar Morales Berrocal, director a.i. de la División Servicios Técnicos de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), cédula 1-0797-0490, como intendente general de entidades financieras interino de esa superintendencia, a partir de la comunicación de este acuerdo y hasta el 20 de enero de 2025.

E. Resulta imprescindible ampliar la designación interina de un intendente general de entidades financieras, para dar continuidad a las funciones asignadas a dicho cargo.

F. Este Consejo estima procedente extender la designación del señor Óscar Morales Berrocal, director a.i. de la División Servicios Técnicos de Sugef, cédula 1-0797-0490, como intendente general de entidades financieras interino, a partir del 21 de enero del 2025 y hasta que asuma posesión del cargo un superintendente o intendente de forma definitiva.

dispuso por unanimidad y en firme:

nombrar al señor Óscar Morales Berrocal, director a.i. de la División Servicios Técnicos de la Superintendencia General de Entidades Financieras, cédula 1-0797-0490, como intendente general de entidades financieras interino de esa superintendencia, a partir del 21 de enero del 2025 y hasta que asuma posesión del cargo un superintendente o intendente de forma definitiva, con todas las atribuciones, responsabilidades y facultades propias de ese cargo, y con fundamento en lo establecido en el literal a, artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Procedemos con el capítulo de *Correspondencia*. Don Pablo, de igual manera, te pido tu colaboración. Adelante".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "Sí, señora, con mucho gusto. En esta oportunidad solamente se circuló un oficio, que fue enviado por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Conassif y está dirigido al sistema financiero nacional, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica, mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1913-2024 [sic], así señala la nota, artículo 5, celebrada el 20 de enero del año en curso (2025), mediante el cual se informa que ese cuerpo colegiado dispuso nombrar al señor Óscar Morales Berrocal, como intendente general de entidades financieras, de manera interina, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), a partir del 21 de enero del 2025 y hasta que asuma posesión del cargo un superintendente o intendente de forma definitiva.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocido el oficio en mención, así como trasladarlo a la Gerencia General, para lo que corresponda. Además, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido, así como felicitar al señor Óscar Morales Berrocal, por su nombramiento y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones".

Así las cosas, la señora **Flores Flores** expresa: "Muy bien, gracias don Pablo. Señores directores, ¿están de acuerdo con la propuesta?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio CNS-1913/05, remitido por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y dirigido al sistema financiero nacional, dentro del cual se encuentra el BCR, mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1913-2024 [sic], artículos 5, celebrada el 20 de enero del 2025, en el que se dispuso nombrar al señor Óscar Morales Berrocal, como intendente general de entidades financieras interino de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), a partir del 21 de enero del 2025 y hasta que asuma posesión del cargo un superintendente o intendente de forma definitiva.

2.- Trasladar el oficio CNS-1913/05, remitido por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, para lo que corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido, a la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, del oficio CNS-1913/05, conocido en el punto 1, anterior, así como desearle éxitos en sus funciones al señor Morales Berrocal.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el proceso de nombramiento interino del subgerente de Banca de Personas del Banco, su análisis se llevará en sesión privada, por parte del directorio y con la participación de la Gerencia Corporativa Jurídica y de la asesora jurídica de la Junta Directiva General. Por lo anterior, se suspende la telepresencia de la administración del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: "Continuaríamos con los asuntos de directores. En este punto 1, es la designación interina de la Subgerencia de Banca de Personas, un tema público-resolutivo, nos acompaña don Sebastián Acuña (Villalobos) y doña Hellen Villalobos (Chamorro), también doña Sandra Araya (Barquero). Muy buenos días a todos, bienvenidos".

Por su parte, la señora **Sandra Araya Barquero** dice: "Buenos días doña Mahity y señores directores".

Agrega el señor **Sebastián Acuña Villalobos**: "Gracias, muy buenos días".

Interviene el señor **Pablo Villegas Fonseca** e indica: "Doña Mahity, sobre este tema, según se ha venido procediendo en sesiones anteriores, solo participaría la Junta Directiva (General), si ustedes lo tienen a bien, con los compañeros de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano".

En ese sentido, acota la señora **Flores Flores**: "¿Y los asesores jurídicos?".

A lo cual, responde el señor **Villegas Fonseca**: "Y los asesores jurídicos, sí, señora. No obstante, doña Sandra me hizo un comentario al respecto".

Por su parte, la señora **Sandra Araya** manifiesta: "Sí, tal vez doña Mahity, yo sugeriría la participación de don Julio César, considerando que en el Comité (Corporativo) de Nominaciones (y Remuneraciones) él hizo algunas observaciones, a las señoras directoras, sobre la entrevista que él le había realizado al candidato, entonces me parece prudente que él también se refiera en esta Junta Directiva (General)".

Siendo así, la señora **Mahity Flores** externa: "Señores directores, si están de acuerdo, procedemos de esa forma. Entonces don Pablo, hacemos una pausa por favor".

Interviene el señor **Douglas Soto Leitón** y dice: "Nos retiramos, doña Mahity, porque ya es el último punto. Muchísimas gracias".

Por su parte, el señor **Minor Morales Vincenti** expresa: "Buenas tardes a todos. Hasta luego".

De seguido, indica la señora **Flores Flores**: "Y se quedaría entonces las personas que dijimos y don Julio (César), a solicitud de doña Sandra".

La señora **María Eugenia Zeledón Porras** manifiesta: "Buenas tardes entonces, yo me retiraría doña Mahity. Hasta luego, que tengan lindo día".

De seguido, a las once horas con cincuenta y seis minutos, se suspende la participación, vía telepresencia, de los señores Douglas Soto Leitón, gerente general; Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgo; así como de la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero, gerente corporativa de Capital Humano**, para presentar a consideración del directorio, documento fechado 23 de enero del 2025, que contiene la propuesta para la designación interina del subgerente general Banca de Personas, del Banco de Costa Rica. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Hellen Villalobos Chamorro, gerente de Gestión Integral de Capital Humano y el señor Sebastián Acuña Villalobos, ejecutivo de Gestión Integral de Capital Humano, quien tendrá a cargo la exposición del tema.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores** dice: “Buenos días. Adelante, por favor, señores”.

Seguidamente, el señor **Sebastián Acuña Villalobos** expresa: “Muchas gracias. El tema que traemos a continuación es la designación temporal del subgerente de Banca Personas. Doña Mahity me permito solicitar su autorización, para mostrar esta presentación que tienen dos ajustes, en función de la última que se le envió al órgano colegiado y cuando lleguemos a esa parte, yo les voy a estar informando cuáles son los ajustes que se hicieron”.

Al respecto, doña **Mahity** indica: “De acuerdo”.

De seguido, el señor **Acuña** menciona: “Los antecedentes, son estos que tenemos acá en pantalla. Acá, lo relevante es que la subgerente de Banca Personas que estaba nombrada era doña Evelyn Aguilar (Corrales) y presentó su renuncia al nombramiento, el pasado 20 de enero (del 2025). Ese es uno de los ajustes que tenemos, doña Mahity, que es en antecedente; si lo habíamos indicado en la presentación inicial, pero como ha habido corto tiempo, nos llegó a finales de semana, lo que es el acuerdo como tal. Entonces, poco… le dimos forma, tal como fue dado por conocido de la Junta Directiva (General) y la aceptación de la renuncia de doña Evelyn. Todo lo demás se mantiene, tal y como ustedes ya lo conocen (ver imagen n.°1)”.

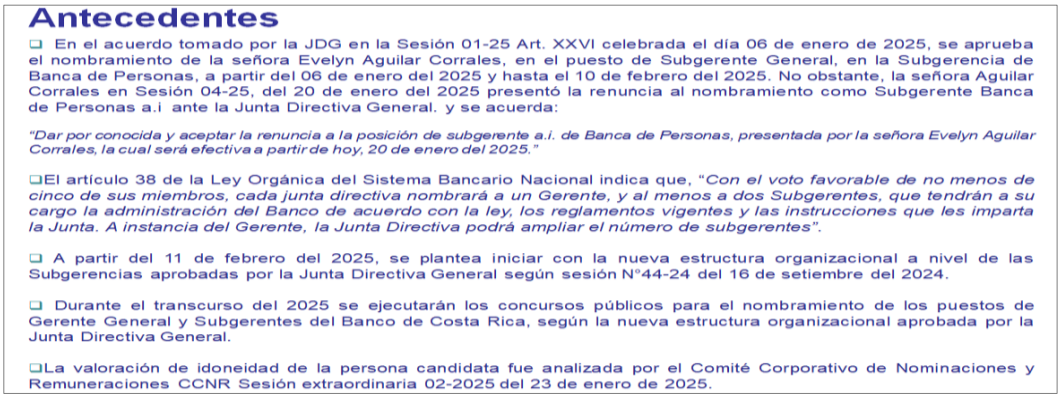

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por su parte, don **Sebastián** comenta: "El objetivo, es realizar la designación de la persona para asumir el puesto de subgerente de Banca de Personas y el alcance, está delimitado precisamente a esa Subgerencia… a la de Banca de Personas (ver imagen n°.2).

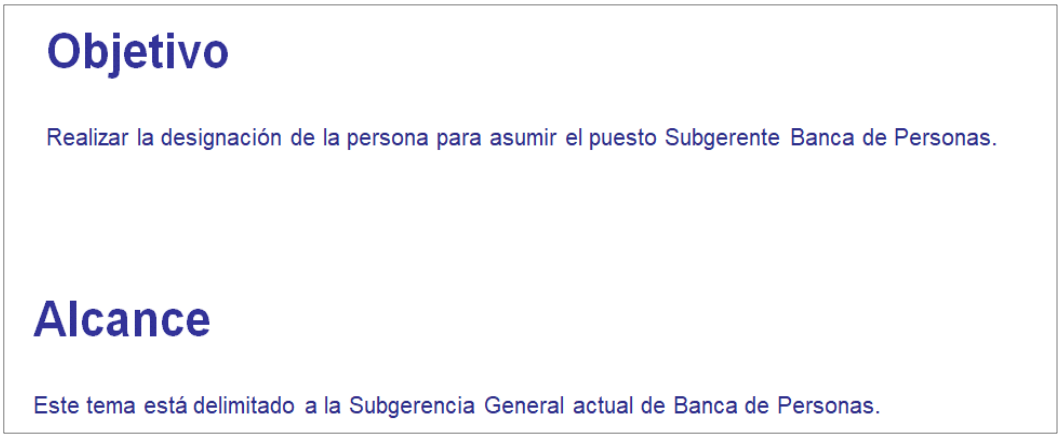

Imagen n.°2. Objetivo / Alcance
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Entonces, como es de conocimiento de ustedes, lo que traemos el día de hoy, es nombrar al subgerente de Banca de Personas por un periodo muy corto, que va a ser del 29 de enero del 2025 hasta el 10 de febrero del 2025. ¿Por qué? Porque tenemos una obligatoriedad de cumplir con la *Ley orgánica del sistema bancario nacional*, de tener al menos dos subgerentes nombrados. Entonces, sí tenemos esa urgencia, aparte de todos los compromisos comerciales que tiene el Banco y hasta el 10 de febrero (del 2025), porque como yo tenía el conocimiento de ustedes, a partir del 11 de febrero estaríamos entrando con la nueva estructura de subgerentes y, por ende, la Subgerencia de Banca de Personas, como tal, dejaría de existir (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Propuesta de nombramiento interino
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En línea con lo anterior, el señor **Acuña** agrega: "Muy rápidamente, condiciones de nombramiento, este es el salario bruto mensual que tiene el puesto de subgerente, incluye la prohibición y a mano derecha, los temas del paquete de compensación, que en este caso le aplicaría a la persona que llevamos como candidata (ver imagen n.°4).

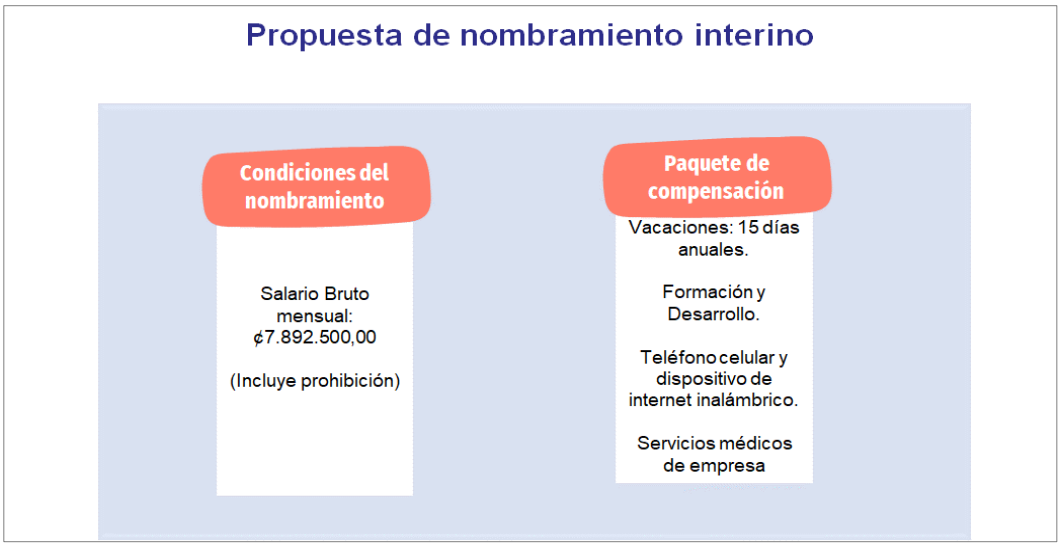

Imagen n.°4. Propuesta de nombramiento interino: Condiciones del nombramiento / Paquete de compensación
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En temas de requisitos del perfil de puesto, está bastante alineado a los perfiles de la nueva estructura. Prácticamente, esto lo voy a indicar muy rápido, para intentar ser ejecutivo, pero es el grado académico que se pide para estos niveles, que como mínimo tiene que ser licenciatura o bachiller con maestría en una profesión de Ciencias Económicas y al menos tres años de experiencia en puestos de alta gerencia o el nivel inmediato inferior a este (ver imagen n.°5)".

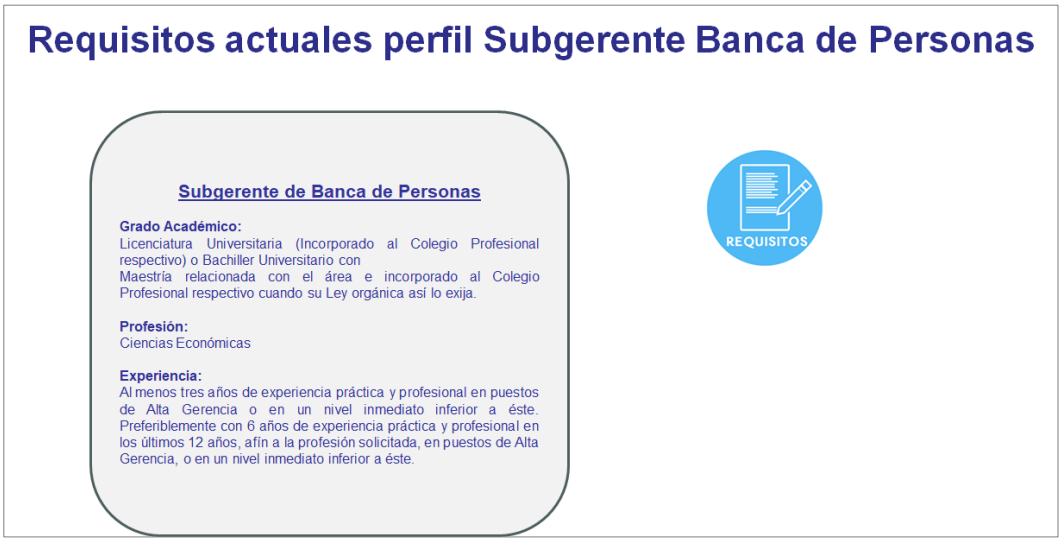

Imagen n.°5. Requisitos actuales perfil Subgerente Banca de Personas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Inmediatamente, don **Sebastián** señala: "La persona que traemos como candidata es el señor Fabio Montero (Montero). Don Fabio tiene 46 años, ingresó al Banco a trabajar el 26 de abril del 2002 y a partir del 20 de setiembre del 2018, se trasladó a BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), como gerente general y desde ahí se ha mantenido, durante todo este periodo. Don Fabio cuenta con una licenciatura en administración de empresas, con énfasis en gerencia y también, un bachillerato en administración de empresas, con énfasis en mercadeo y ventas y con la debida incorporación al colegio profesional (ver imagen n.°6).

Imagen n.°6. Persona candidata: Subgerencia Banca de Persona
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Un poco para ver la trayectoria de don Fabio, desde el 2018 a la fecha, como les comenté, es el gerente general de BCR Logística y anteriormente, trabajó en el Banco, mucho en el área de Comercio Exterior; del 2014 al 2018 fue supervisor en la parte de la Gerencia Aérea de Comercio Exterior y del 2002 al 2014 tuvo su desarrollo en varios puestos operativos, técnicos y ejecutivos, dentro de esta Gerencia de Comercio Exterior. Los más relevantes es el oficial de Comercio Exterior y ejecutivo de Comercio Exterior.

A mano derecha, el *post it* que tiene son algunas certificaciones o cursos donde ha participado, que son de relevancia. Tiene una participación en curso de dirección de proyectos, de la empresa Cadence (Inc); participó en una pasantía en Colombia, en el año 2012 y también, tiene un curso de gestión de presupuestos, proyección de estados y flujos financieros, esto en el año 2014 (ver imagen n.°7)".

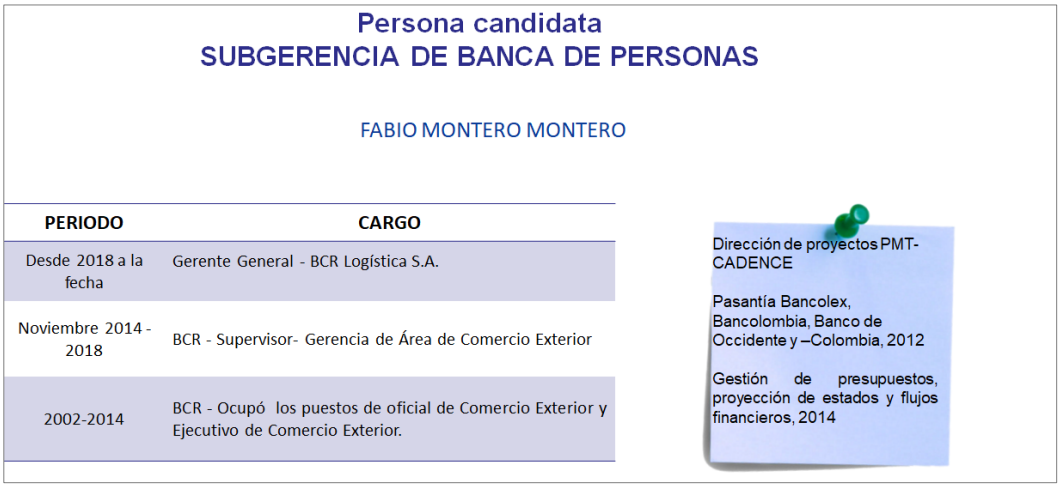

Imagen n.°7. Persona candidata: Subgerencia Banca de Persona - Fabio Montero Montero
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Acto seguido, el señor **Acuña** adiciona: "Esto es para resumir un poco lo que es el cumplimiento de requisitos. A mano izquierda, los requisitos del perfil de puesto y también, lo que nos solicita (el Acuerdo) Conassif 15-22, donde vienen temas de honestidad, integridad, que no exista conflicto de interés, temas de disponibilidad de tiempo y también, lo que nos rige la *Ley orgánica del sistema bancario nacional*, que prácticamente no incumple ninguna de estas normativas.

A mano derecha, son los seis conocimientos que, otras veces lo hemos visto, nos solicita Conassif 15-22, donde la persona al menos debe tener dos de estos conocimientos, en algunos de estos temas y don Fabio por su experiencia, trayectoria y puestos que ha venido realizando, nos indica que cumple en este caso con los seis (ver imagen n.°8)".

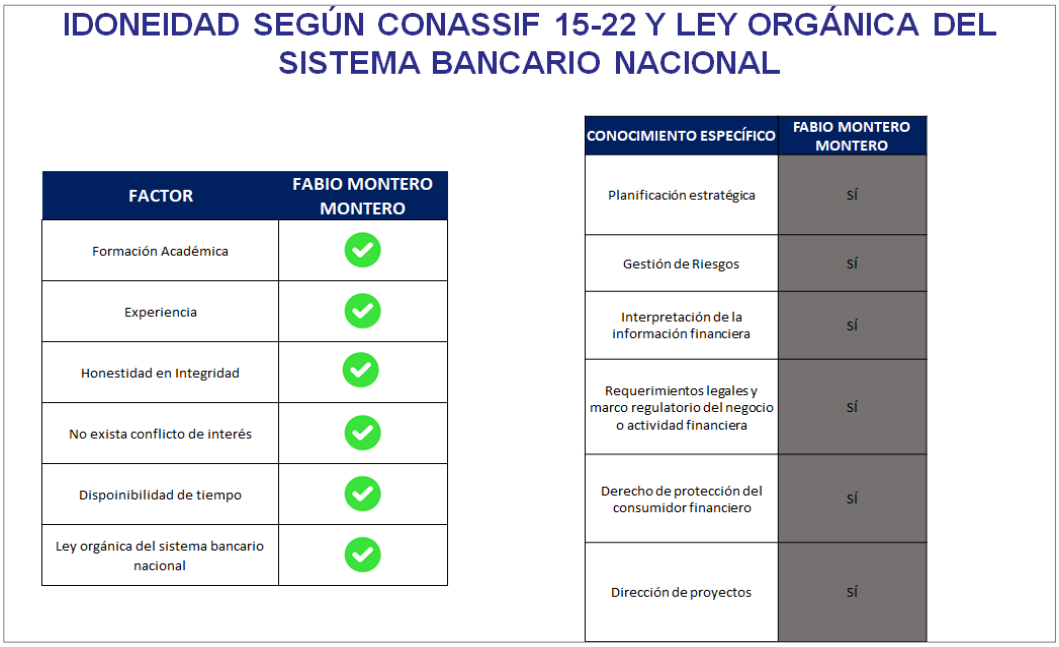

IDONEIDAD SEGÚN CONASSIF 15-22 Y LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

FACTOR	FABIO MONTERO MONTERO
Formación Académica	✓
Experiencia	✓
Honestidad en Integridad	✓
No exista conflicto de interés	✓
Dispoinibilidad de tiempo	✓
Ley orgánica del sistema bancario nacional	✓

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO	FABIO MONTERO MONTERO
Planificación estratégica	SÍ
Gestión de Riesgos	SÍ
Interpretación de la información financiera	SÍ
Requerimientos legales y marco regulatorio del negocio o actividad financiera	SÍ
Derecho de protección del consumidor financiero	SÍ
Dirección de proyectos	SÍ

Imagen n.°8. Idoneidad según Conassif 15-22 y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Sobre el particular, don **Sebastián** externa: "Esto fue visto por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el pasado 23 de enero (del 2025), en la sesión 01-25, donde nos autoriza (a la Gerencia Corporativa de) Capital Humano elevar esta Junta Directiva (General) el nombramiento interino de don Fabio, en las condiciones que estoy mencionando, del 29 de enero al 10 de febrero del 2025, debido a que cumple con el perfil depuesto, el *Reglamento de Idoneidad*, Conassif 15-22 y también, lo dispuesto en la *Ley orgánica del sistema bancario nacional* (ver imagen n.°9). Doña Mahity no sé si tienen alguna duda o consulta sobre el perfil del candidato (ver imagen n.°10)".

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

La valoración de idoneidad fue realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en sesión extraordinaria 02-2025, del jueves 23 de enero de 2025, donde se acordó:

1. Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar ante la Junta Directiva General, la propuesta de nombramiento interino del señor Fabio Montero Montero como Subgerente de Banca de Personas, por el periodo del 29 de enero de 2025 al 10 de febrero de 2025. Lo anterior debido a que cumple con los requisitos del perfil del puesto de Subgerente de Banca de Personas y además con los criterios establecidos en el "Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros Del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y Empresas Supervisadas (CONASSIF 15-22) y lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Imagen n.°9. Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Considerandos

Primero: Que según acuerdo tomado por la Junta Directiva General en la Sesión 01-25 Art. XXVI celebrada el día 06/01/2025, se aprueba el nombramiento de la señora Evelyn Aguilar Corrales, en el puesto de Subgerente General, en la Subgerencia Banca Personas, a partir del 06 de enero del 2025 y hasta el 10 de febrero del 2025. No obstante, la señora Aguilar Corrales presentó el 20/01/2025 ante la Junta Directiva General, la renuncia al nombramiento como Subgerente.

Segundo: Que según el artículo 38 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional indica que:... *"Con el voto favorable de no menos de cinco de sus miembros, cada junta directiva nombrará a un Gerente, y al menos a dos Subgerentes, que tendrán a su cargo la administración del Banco de acuerdo con la ley, los reglamentos vigentes y las instrucciones que les imparta la Junta. A instancia del Gerente, la Junta Directiva podrá ampliar el número de subgerentes".*

Tercero: Que la idoneidad del señor Fabio Montero Montero fue conocida y ampliamente discutida en la sesión extraordinaria 02-2025 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, artículo II, celebrada el 23 del enero del 2025; y recomendó lo siguiente: *"Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar ante la Junta Directiva General, la propuesta de nombramiento interino del señor Fabio Montero Montero como Subgerente de Banca de Personas, por el periodo del 29 de enero de 2025 al 10 de febrero de 2025. Lo anterior debido a que cumple con los requisitos del perfil del puesto de Subgerente de Banca de Personas y además con los criterios establecidos en el "Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros Del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y Empresas Supervisadas (CONASSIF 15-22) y lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional".*

Cuarto: Que la Gerencia Corporativa de Capital Humano realizó la validación de los requisitos del perfil de puesto, la revisión de antecedentes administrativos en el expediente y valoración de aspectos indicados en la declaración jurada aportada, donde el candidato ha expresado ningún conflicto de interés.

Imagen n.°10. Considerandos
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En relación con lo anterior, la señora **Flores** manifiesta: "¿Señores alguna consulta? Don Néstor (Solís Bonilla)".

En el mismo orden de ideas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Yo tengo un detalle de forma. Por favor, si pudiéramos irnos don Sebastián a la filmina dos (referente a la imagen n.°2). Aquí, estamos hablando de la Subgerencia General actual de… vamos para adelante (referente a la imagen n.°3). Es que, en algunos lados pones 'interino', como estás poniendo ahí y en otros no. Entonces, nada más es un detalle de forma, por eso, para ser consistentes y para que no meta ruido en el eventual nombramiento. Eso era doña Mahity".

Seguidamente, doña **Mahity** expresa: "Muy bien. Lo revisamos, don Sebastián, por favor".

Al respecto, el señor **Acuña** indica: "Sí, señora".

De seguido, la señora **Sonia Mora Jiménez** menciona: "Gracias, doña Mahity. Es que, en el Comité (Corporativo) de Nominaciones (y Remuneraciones) nosotros consideramos valioso escuchar el criterio de don Julio (César Trejos Delgado), sobre su percepción sobre este candidato. No sé si también, en este momento sería prudente escucharlo, gracias".

Por su parte, el señor **Julio César Trejos Delgado** comenta: "Aquí, estoy. Varias cosas; número uno, yo lo entrevisté para ver un poco su amplitud, en cuanto el tema comercial, disposición, liderazgo, hice algunas otras consultas, porque hay temas por conocimiento de su trayectoria, que yo tampoco conozco, pero profundicé en el tema; tuve buenas referencias, tanto en el puesto actual como de los puestos que estuvo.

Manejó mucho el tema comercio exterior, tiene un buen concepto y abordaje del servicio al cliente en temas de negociación, que me interesa muchísimo, principalmente en esta Subgerencia General; que no regalemos nada, sino todo lo cobremos en lo que se pueda, de

acuerdo con el servicio prestado, que es muy importante para mí y además de eso, otra de las cosas que me decanté por él, es que tiene mucha dedicación al Banco, no tiene otras actividades, está 100 % dedicado al Banco, lo cual requerimos en esta Subgerencia General.

Otro de los temas que también vi, porque pensando como Conglomerado (Financiero BCR) es que él está en una etapa muy importante de BCR Logística. Entonces, estamos con una persona que va a venir a apoyarlo, a sustituirlo que tiene buen perfil -que en su momento se dará a conocer a la persona que es-, pero lo que quiero decir es que, también vamos a tener el concurso del director o el gerente corporativo de Operaciones, que es Mynor Hernández (Hernández), que conoce muy bien el que hacer de BCR Logística, porque en algún momento has trabajado con eso, con Banprocesa y además, es prácticamente que genera la masa crítica para que BCR Logística logre un buen servicio

Entonces, don Mynor va a estar acompañando también a la persona que llegue, porque para nosotros también es una operación a corazón abierto, porque tampoco la otra sociedad la podemos dejar ahí, que rompa su cronograma de implementación, porque es clave para la institución, entonces también eso lo consideramos. En términos generales, me sentí muy satisfecho, entra en un periodo de evaluación, si así los señores directores lo aprueban, de mi parte, un proceso de evaluación que cumpla con el perfil y si no lo estaremos valorando, gracias".

En línea con lo anterior, la señora **Flores** agrega: "Muy bien, gracias don Julio por sus comentarios. Señores directores se somete a aprobación de ustedes, hacer este nombramiento de manera interina, por el plazo que ya nos explicaba don Sebastián. Sumado a esto hay una serie de indicaciones que hay que hacer. Don Manfred (Sáenz Montero)".

Inmediatamente, el señor **Manfred Sáenz Montero** señala: "Perdón, que la interrumpa, doña Mahity. Nada más, para efectos de forma, si ustedes van a tomar este acuerdo en ese sentido, otorgarles las facultades que normalmente se otorga como apoderado generalísimo. Le decía yo a don Pablo (Villegas Fonseca) en el chat que, con mucho gusto le hacemos pasar la reacción; autorizar a la Oficina de Notariado y a su servidor, para protocolizar lo que corresponda. Básicamente, ese era el comentario, gracias".

Acto seguido, doña **Mahity** adiciona: "Muchas gracias, don Manfred. Señores directores si están de acuerdo, estaríamos acogiendo esta propuesta y también, tal como lo señala, don Manfred, incluyendo la parte de facultades y esa investidura jurídica, que se requiere para el puesto".

En relación con lo anterior, don **Sebastián** manifiesta: "¿Doña Mahity me permite? Es que como estoy proyectando y no puedo levantar la mano. También, en la propuesta de acuerdo tenemos un segundo (punto), que es otro ajuste que tuvimos en la presentación, que no está en la inicial, que es dar por atendido el pendiente que la Junta Directiva le asignó a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, que es traer a esta persona. Igual, sobre lo mismo, como nos llegó a finales de la semana, lo que es el acuerdo nos pareció importante incluirlo aquí, también para que, de una vez también se dé por atendido el pendiente (ver imagen n.°11)".

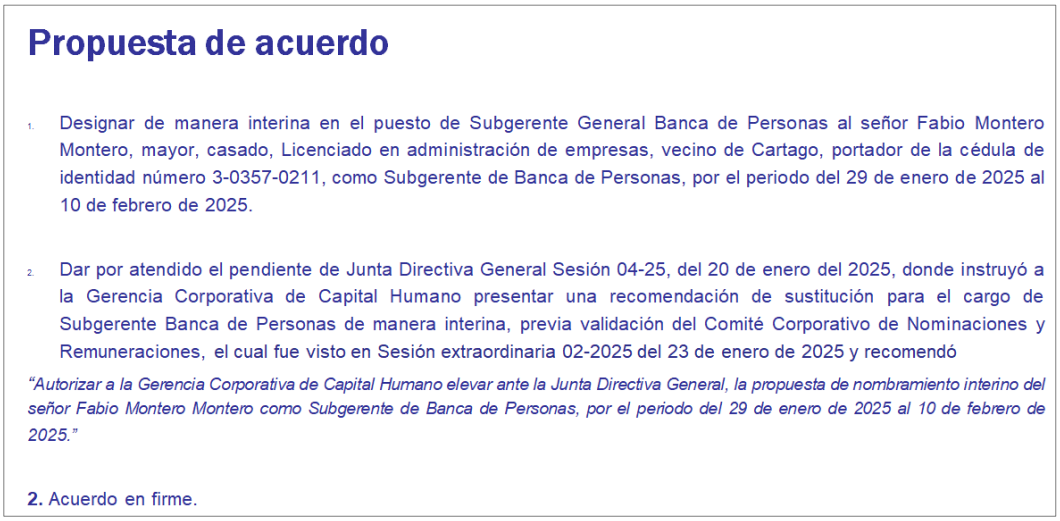

Propuesta de acuerdo

1. Designar de manera interina en el puesto de Subgerente General Banca de Personas al señor Fabio Montero Montero, mayor, casado, Licenciado en administración de empresas, vecino de Cartago, portador de la cédula de identidad número 3-0357-0211, como Subgerente de Banca de Personas, por el periodo del 29 de enero de 2025 al 10 de febrero de 2025.

2. Dar por atendido el pendiente de Junta Directiva General Sesión 04-25, del 20 de enero del 2025, donde instruyó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano presentar una recomendación de sustitución para el cargo de Subgerente Banca de Personas de manera interina, previa validación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el cual fue visto en Sesión extraordinaria 02-2025 del 23 de enero de 2025 y recomendó

"Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar ante la Junta Directiva General, la propuesta de nombramiento interino del señor Fabio Montero Montero como Subgerente de Banca de Personas, por el periodo del 29 de enero de 2025 al 10 de febrero de 2025."

2. Acuerdo en firme.

Imagen n.°11. Propuesta de acuerdo
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Sobre el particular, la señora **Flores** externa: "Muy bien, don Sebastián".

En el mismo orden de ideas, don **Manfred** dice: "Doña Mahity agregar el hecho relevante… del comunicado de hecho relevante también, que va a tomarse en firme".

Para concluir, doña **Mahity** expresa: "Muy bien. Entonces, incluimos esas formalidades dentro del acuerdo también. Entonces, señores directores estaríamos acogiendo esta propuesta en firme, gracias".

Se finaliza la telepresencia del señor Sebastián Acuña y de las señoras Sandra Araya y Hellen Villalobos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en la Junta Directiva General, sesión 01-25, artículo XXVI, punto 2, celebrada el seis de enero del 2025, acordó lo siguiente:

> *Nombrar, de manera interina, como subgerente de Banca de Personas, a la señora Evelyn Aguilar Corrales, mayor, costarricense, cédula de identidad uno – ochocientos tres – seiscientos treinta y nueve, máster en Administración de Empresas, vecina de Heredia, San Isidro, centro, Condominio Villa Val Terra, frente a la Urbanización Cooperativa. Este nombramiento interino rige a partir del 6 de enero del 2025 y hasta el 10 de febrero del 2025.*
>
> *Lo anterior, en el entendido que, una vez que finalice el periodo de dicho nombramiento o en su defecto el concurso correspondiente, la señora Aguilar Corrales se devolverá al puesto que tenía antes de asumir, de forma interina el puesto de subgerente, en el Banco de Costa Rica, sea el de gerente de negocios de Banca Corporativa y Empresarial.*

Segundo. Que, en la Junta Directiva General, sesión 04-25, artículo XVI, punto 1, celebrada el 20 de enero del 2025, dispuso lo siguiente:

Dar por conocida y aceptar la renuncia a la posición de subgerente a.i. de Banca de Personas, presentada por la señora Evelyn Aguilar Corrales, la cual será efectiva a partir de hoy, 20 de enero del 2025.

En consecuencia, la señora Aguilar Corrales se devuelve al puesto que tenía antes de asumir, de forma interina el puesto de subgerente, en el Banco de Costa Rica, sea el de gerente de negocios de Banca Corporativa y Empresarial.

Tercero. Que, la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, artículo 38, estipula lo siguiente:

Con el voto favorable de no menos de cinco de sus miembros, cada junta directiva nombrará a un Gerente, y al menos a dos Subgerentes, que tendrán a su cargo la administración del Banco de acuerdo con la ley, los reglamentos vigentes y las instrucciones que les imparta la Junta. A instancia del Gerente, la Junta Directiva podrá ampliar el número de subgerentes. (Así reformado por Ley Nº 7107 de 4 de noviembre de 1988, artículo 4º)

Cuarto. Que, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en la reunión extraordinaria 02-25, artículo II, celebrada el 23 de enero del 2025, la idoneidad del señor Fabio Montero Montero fue conocida y ampliamente discutida y recomendó lo siguiente:

Autorizar a la Gerencia Corporativa fe Capital Humano elevar ante la Junta Directiva General, la propuesta de nombramiento interino del señor Fabio Montero Montero como subgerente de Banca de Personas, por el periodo del 29 enero del 2025 al 10 de febrero del 2025. Lo anterior debido a que cumple con los requisitos del perfil de puesto de Subgerente de Banca de Personas y además con los criterios establecidos en el "Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros Del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y Empresas Supervisadas (Conassif 15-22) y lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Quinto. Que, la Gerencia Corporativa de Capital Humano realizó la validación de los requisitos del perfil de puestos, la revisión de antecedentes administrativos en el expediente y valoración de aspectos indicados en la declaración jurada aportada, donde el candidato ha expresado no poseer ningún conflicto de interés.

Se dispone:

1.- Nombrar, de manera interina, como subgerente de Banca de Personas, al señor Fabio Montero Montero, mayor, costarricense, cédula de identidad tres-trescientos y cincuenta y siete- doscientos once, licenciado en administración de empresas con énfasis en gerencia y bachiller en administración de empresas con énfasis en mercado y ventas, vecino de Cartago, Cantón Central, Quebradilla, 25 metros este de la escuela pública casa A2. Este nombramiento interino rige a partir del 29 de enero del 2025 y hasta el 10 de febrero del 2025.

Lo anterior, en el entendido que, una vez que finalice el periodo de dicho nombramiento o en su defecto el concurso correspondiente, el señor Fabio Montero Montero se devolverá al puesto que tenía antes de asumir, en BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), sea el de gerente de general del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

2.- Disponer que, con el nombramiento interino, aprobado en el punto 1, anterior, rige lo establecido en la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, 9635, en lo que corresponda.

3.- Definir que, para los efectos laborales el señor Fabio Montero Montero, el nombramiento interino y su relación de servicio con el Banco de Costa Rica, se regirá por lo establecido en las *Políticas sobre el Régimen de Empleo y Remuneración para las Personas que se nombren en los puestos de Gerente General y Subgerentes en el Banco de Costa Rica*, vigentes a la fecha en el Banco.

4.- Otorgar al señor Fabio Montero Montero, calidades de subgerente a.i. de Banca de Personas y Poder Generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el artículo cuarenta y dos, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, con la representación judicial y extrajudicial del Banco de Costa Rica y además con las facultades para otorgar y revocar poderes.

5.- Autorizar al señor Manfred Antonio Sáenz Montero, mayor, casado, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, licenciado en derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser, Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un notario institucional del Banco de Costa Rica, a otorgar los poderes de referencia, con los alcances aquí aprobados. Además, la Gerencia Corporativa Jurídica deberá elaborar los documentos correspondientes y gestionar su inscripción.

6.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

7.- Instruir a la Secretaría de Junta Directiva comunicar, en el plazo que corresponda y a las partes interesadas, el hecho relevante, referente al nombramiento del señor Fabio Montero Montero, como subgerente a.i. de Banca de Personas del Banco de Costa Rica, a partir del 29 de enero del 2025, según lo dispuesto en el punto 1, de este acuerdo.

8.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 04-25, artículo XVI, punto 5, celebrada el 20 de enero del 2025.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes tres de febrero del dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria 05-25, a las doce horas con treinta minutos.